1396

	CONSORCIO INTERPARQUES AC	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 10/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 5 de agosto de 2026

INT-078-2026

Señores

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
San Martin- Meta
alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA 06/08/2026 HORA
RECIBIDO Felipe Mosquera

REF: INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: Entrega de informes mensuales No 1 y No 2.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta interventoría remite los informes mensuales No 1 y No 2, dejando constancia de las actividades desarrolladas y del seguimiento efectuado durante dicho periodo.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere necesario.

Atentamente,

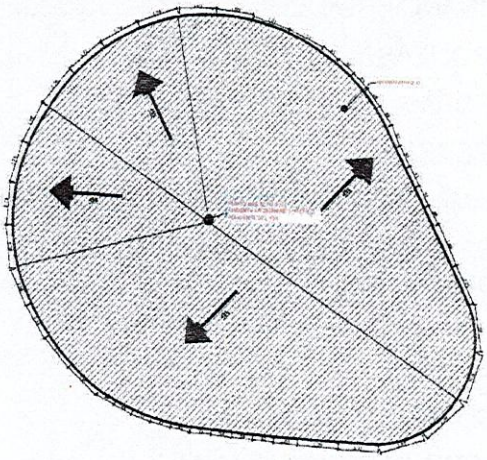
HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

ANEXOS:

- Informe mensual No 1 gestión de interventoría (23 Folios)
- Anexos (219 Folios)
- Informe mensual No 2 gestión de interventoría (45 Folios)
- Anexos (127 Folios)
-

INFORME MENSUAL No. 01
INFORME DE GESTIÓN DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 106 DE 2026



"INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META".

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.1

(DEL 10 DE ABRIL DE 2026 AL 09 DE MAYO DE 2026)

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

CONTENIDO

1 GENERALIDADES DEL CONTRATO:.... 3
1.1 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA.... 4
1.2 ALCANCE DEL CONTRATO.... 6
1.3 POBLACION BENEFICIADA.... 9
2 INFORMACION DEL CONTRATO.... 9
2.1 INFORMACION BASICA.... 9
3. INFORMACION FINACIERA.... 11
3.1 RUBRO PRESUPUESTAL.... 11
3.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA.... 12
3.2.1 AVANCE FISICO ACUMULADO PROGRAMADO VS EJECUTADO.... 12
3.3 INFORMACIÓN DE AVANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORIA.... 13
3.3.1 AVANCE FINANCIERO ACUMULADO EJECUTADO VS PAGADO.... 13
3.4 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.... 14
4. INFORMACION POLIZAS Y VIGENCIAS.... 14
5. INFORMACION FORMA DE PAGO Y ANTICIPO.... 16
6. INFORMACION PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL.... 18
6.1 ORGANIGRAMA DEL PERSONAL CONTRATADO DE INTERVENTORIA.... 20
7. EVALUACION DEL AVANCE EJECUTADO VS PROGRAMADO (INCLUYE DIFICULTADES, PROBLEMATICAS E IMPREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION.... 21
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO.... 36
10. CUADRO DE CORRESPONDENCIA.... 39
10.1 19.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA.... 39
10.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA.... 41
11. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES.... 43
Revisión del cumplimiento normativo.... 44
Actividades específicas desarrolladas.... 44
12. ANEXOS.... 46

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

1 GENERALIDADES DEL CONTRATO:

El gobierno nacional a través del Ministerio del Interior – Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECON suscribió el convenio interadministrativo N° 2299 de 2025 con el Municipio de San Martín de los Llanos – Meta mediante la resolución N° 1854 del seis (06) de noviembre de 2025 cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, META"

La Alcaldía de San Martín de los Llanos - Meta, puso a disposición de los interesados el Pliego de Condiciones para la selección del Contratista encargado de ejecutar el contrato de Interventoría de obra pública para **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"**.

3

Los Documentos del Proceso, que incluyen los estudios y documentos previos, el estudio del sector, así como cualquiera de sus Anexos, estuvieron a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública —SECOP.
La selección del Contratista se realizó a través del Proceso de Contratación **CM-001-2026.**

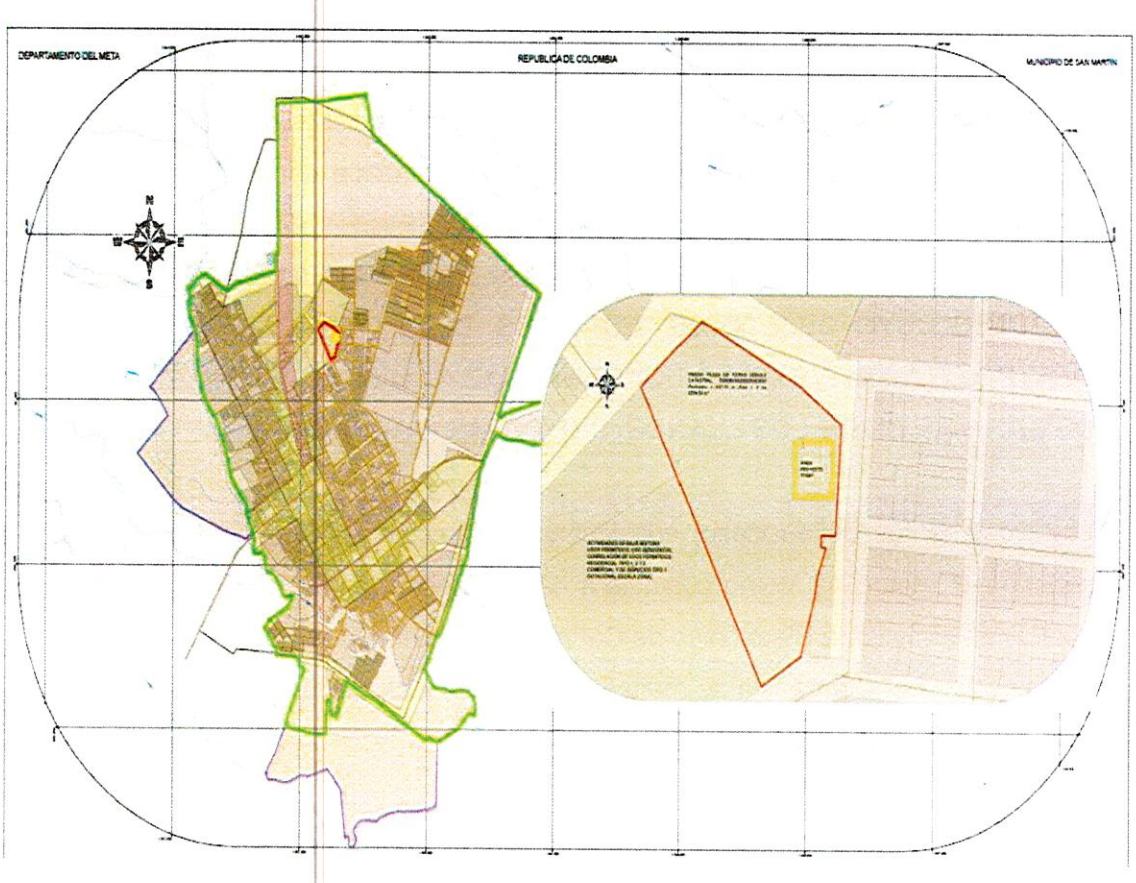
Mediante la Resolución 139 del diecinueve (19) de febrero de 2026 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación **CM-001-2026.**

A través de la Resolución 218 del veinticinco (25) de marzo de 2026 la Entidad adjudicó el contrato al **CONSORCIO INTERPARQUES AC**, representada legalmente por

HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES identificado con cedula de ciudadanía N.° 1.119.892.860 de Cumaral, con Matricula Profesional N.° 25202-369626CND.

1.1 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA

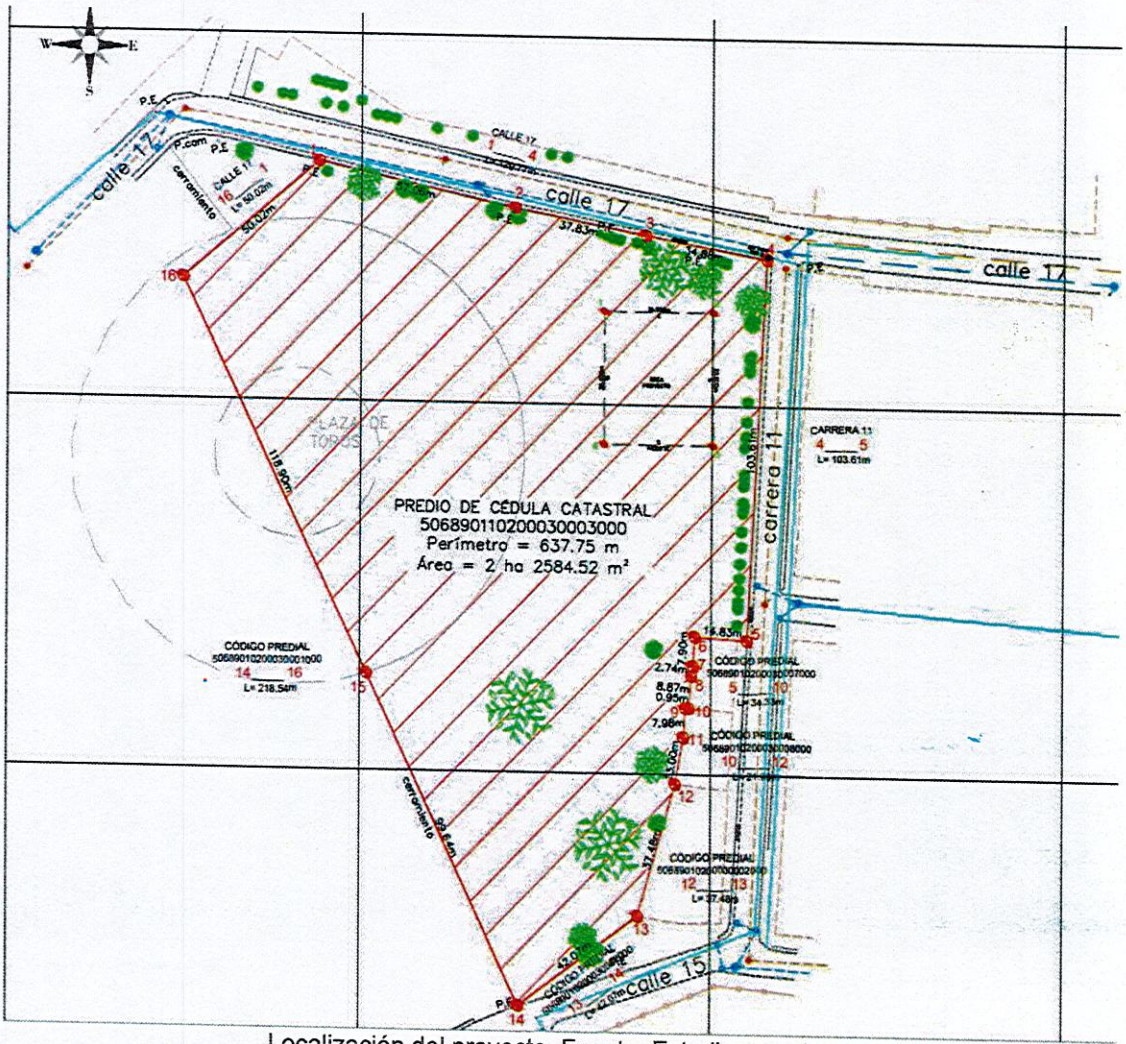
El proyecto se desarrolla en el casco urbano del municipio de San Martín de los Llanos, departamento del Meta, Colombia, específicamente en la zona urbana de la cabecera municipal, en el barrio Las Ferias, de acuerdo con los Barrios aprobados en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.



Localización del proyecto. Fuente. Estudios previos.

descripción del área del predio con su respectivo registro fotográfico delimitando el predio, y localizándose los puntos de conexión de los servicios públicos, esto con tal fin de esclarecer los puntos de conectividad.

Área Total del predio: 2 Has + 2584,52 mm2.



Localización del proyecto. Fuente. Estudios previos.

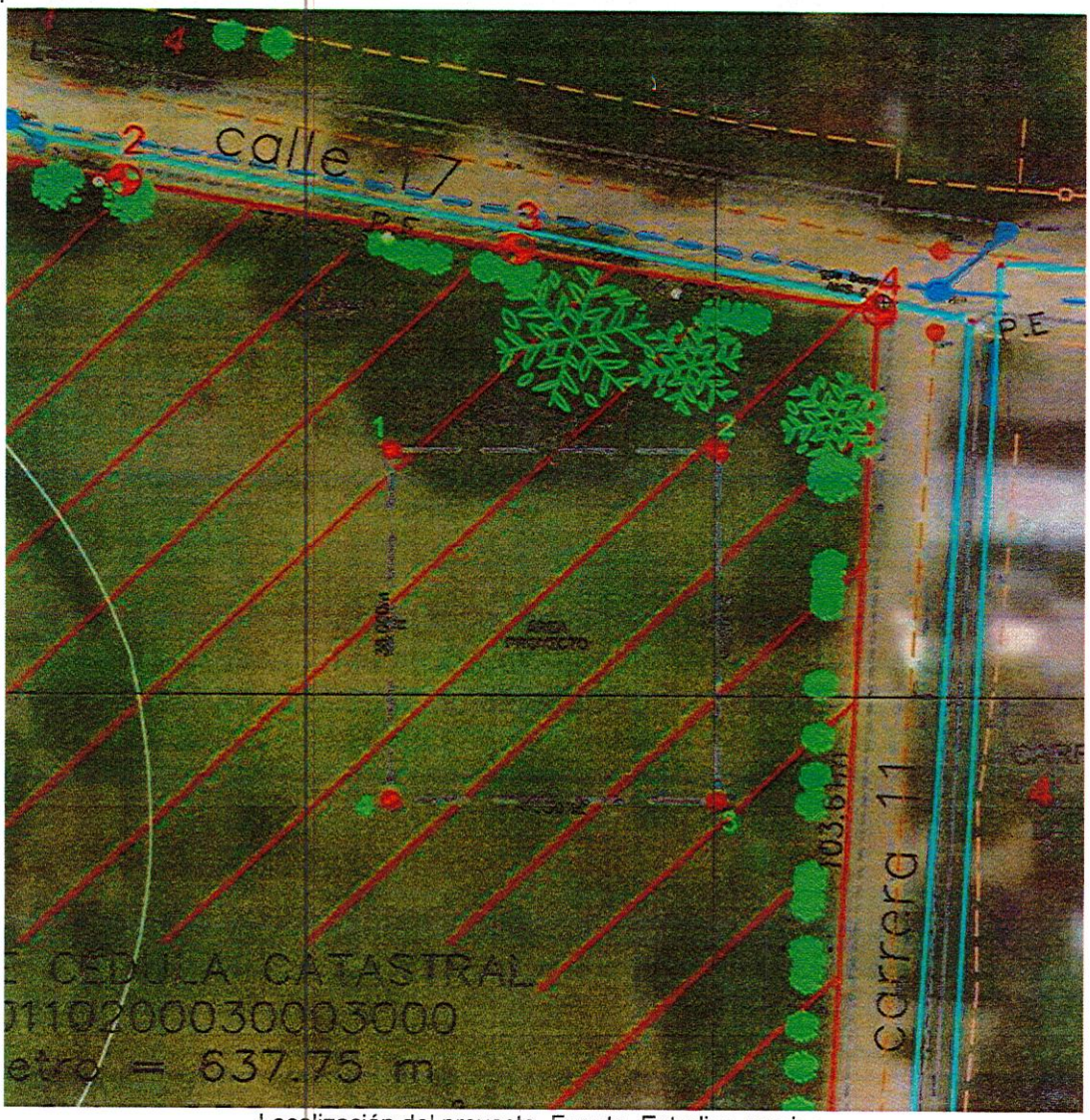
El predio se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC con la siguiente información:

NÚMERO PREDIAL:01-02-00-00-0003-0003-5-00-00-0001

NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-02-0003-0003-001

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

DIRECCIÓN: K 11 15 75 BARRIO LAS FERIAS



Localización del proyecto. Fuente. Estudios previos.

1.2 ALCANCE DEL CONTRATO

El contrato de interventoría 106 de 2026, establece como alcance para la ***"INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS***

LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META". Los siguientes componentes necesarios para llevar a cabo este proyecto:

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	TIEMPO MESES	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PARA LA INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de la interventoría a la consultoría	$ 5,554,000.00	1.00	50%	$ 2,777,000.00
1	Ingeniero especialista en estructuras	$ 5,554,000.00	1.00	50%	$ 2,777,000.00
1	Arquitecto	$ 5,429,000.00	1.00	50%	$ 2,714,500.00
1	Ingeniero Especialista en Ingeniería Hidráulica	$ 5,554,000.00	1.00	50%	$ 2,777,000.00
1	Ingeniero electricista o electromecánico	$ 5,429,000.00	1.00	40%	$ 2,171,600.00
1	Ingeniero ambiental	$ 5,429,000.00	1.00	40%	$ 2,171,600.00
					$ 15,388,700.00
PERSONAL TÉCNICO					
1	TOPOGRAFO AUXILIAR	$ 2,989,350.00	1.00	100%	$ 2,989,350.00
					$ 2,989,350.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	SECRETARIA	$ 2,135,250.00	1.00	100%	$ 2,135,250.00
					$ 2,135,250.00
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
1	CADENERO 1	$ 2,279,000.00	1.00	100%	$ 2,279,000.00
					$ 2,279,000.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 22,792,300.00**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2.41**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 54,929,443.00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
1	ALQUILER DE OFICINA (INCLUYE SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET)	MES	$ 1,100,000.00	100%	$ 1,100,000.00
1	ALQUILER DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS	MES	$ 4,849,661.00	50%	$ 2,424,830.50
1	LABORATORIO - INTERVENTORÍA	MES	$ 12,949,628.00	50%	$ 6,474,814.00
1	ALQUILER DE CAMPERO, PICK UP O CAMIONETA	MES	$ 5,742,205.00	100%	$ 5,742,205.00
					$ 15,741,849.50
OTROS COSTOS					
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 15,741,849.50**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 70,671,292.50**
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					
VALOR TOTAL BASICO					**$ 70,671,292.50**
IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 13,427,545.58**
COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 84,098,837.00**

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL PARA LA INTERVENTORÍA A LA OBRA					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	Director de la interventoría a la obra	$ 5,554,000.00	2.67	80%	$ 11,863,344.00
1	Residente de interventoría	$ 5,554,000.00	2.67	100%	$ 14,829,180.00
1	profesional SST	$ 5,429,000.00	1.67	100%	$ 9,066,430.00
1	Ingeniero auxiliar	$ 5,429,000.00	1.67	100%	$ 9,066,430.00
1	Ingeniero especialista en estructuras	$ 5,554,000.00	1.67	100%	$ 9,275,180.00
1	Ingeniero Especialista en Ingeniería Hidráulica	$ 5,554,000.00	1.67	100%	$ 9,275,180.00
1	Ingeniero electricista o electromecánico	$ 5,429,000.00	1.67	100%	$ 9,066,430.00
1	Ingeniero ambiental	$ 5,429,000.00	1.67	100%	$ 9,066,430.00
					$ 81,508,604.00
PERSONAL TÉCNICO					
1	TOPOGRAFO AUXILIAR	$ 2,989,350.00	1.67	100%	$ 4,992,214.50
					$ 4,992,214.50
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
1	SECRETARIA	$ 2,135,250.00	1.67	100%	$ 3,565,867.50
					$ 3,565,867.50
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
1	CADENERO 1	$ 2,279,000.00	1.67	100%	$ 3,805,930.00
1	CADENERO 2	$ 2,279,000.00	1.67	100%	$ 3,805,930.00
					$ 7,611,860.00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
1	CONDUCTOR	$ 2,135,250.00	1.67	100%	$ 3,565,867.50
					$ 3,565,867.50
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 101,244,413.50**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2.41**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)					**$ 243,999,036.54**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
VIÁTICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
2.67	ALQUILER DE OFICINA (INCLUYE SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET)	MES	$ 1,100,000.00	100%	$ 2,937,000.00
1.67	ALQUILER DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS	MES	$ 4,849,660.00	100%	$ 8,098,932.20
1.67	LABORATORIO - INTERVENTORÍA	MES	$ 12,949,628.00	100%	$ 21,625,878.76
2.67	ALQUILER DE CAMPERO, PICK UP O CAMIONETA	MES	$ 5,742,205.00	100%	$ 15,331,687.35
1.67	SERVICION DE DRON	MES	$ 1,800,000.00	100%	$ 3,006,000.00
2.67	EDICION DE INFORMES Y PLOTTER	MES	$ 4,850,000.00	100%	$ 12,949,500.00
					$ 63,948,938.31
OTROS COSTOS					
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)					**$ 63,948,998.31**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 307,948,034.85**
PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D)					
VALOR TOTAL BASICO					**$ 307,948,034.85**
IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 58,510,126.62**
COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 366,458,161.00**

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

COSTO TOTAL FINAL =	$ 450,556,998.00

1.3 POBLACION BENEFICIADA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Número de Población beneficiada directa e indirectamente	21.531

Población beneficiada con el proyecto. Fuente: Estudios previos proceso de obra.

2 INFORMACION DEL CONTRATO

2.1 INFORMACION BASICA

NÚMERO DEL PROCESO (ETAPA PRE-CONTRACTUAL):	CM-001-2026
NÚMERO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE MINUTA INICIAL:	106 DEL 2026 SUSCRIPCIÓN: 06 DE ABRIL DE 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:	902.051.541-3
REPRESENTANTE LEGAL (PARA PERSONAS JURÍDICAS Y PLURALES)	HECTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (PARA PERSONAS JURÍDICAS Y PLURALES):	1.119.892.860 DE CUMARAL META
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA (ACORDE A MINUTA Y RUT):	consorciointerparquesac@gmail.com

9

NOMBRE DEL CONTRATISTA (NATURAL, JURÍDICA, PLURAL):	CONSORCIO INTERPARQUES AC
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MTE. $ 450.556.998,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	I: ESTUDIOS Y DISEÑOS: 1 MES II. EJECUCION DE OBRA: 2 MESES Y 20 DIAS
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO:	JAIRO ABDUL RICO ENCISO SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ACTA DE INICIO Y FECHA:	DIEZ (10) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL PREVISTA:	VENTINUEVE (29) DE JULIO DE 2026
ACTA DE SUSPENSIÓN N°01	29 DE JULIO DE 2026
PLAZO DE SUSPENSIÓN N°01	SIETE (07) DIAS
ACTA DE REINICIO N° 01	05 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE REINICIO N° 01	05 DE AGOSTO DE 2026
PLAZO DE PRÓRROGA N° 01	DOS (02) MESES Y UN (01) DIA
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA N° 01	05 DE OCTUBRE DE 2026.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

3. INFORMACION FINACIERA

3.1 RUBRO PRESUPUESTAL

CÓDIGO PRESUPUESTAL	AUX. GRAL	UNIDAD EJECUTORA	BPIN	FUENTE	CPC DANE	No. AFECTADO	VALOR
2.3.ADMC.1.4599.1000.006-20250000042906 Proyecto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" EN EL MARCO DEL Convenio Interadministrativo No 2299 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, META	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	16 ADMINISTRACION CENTRAL	20250000042906 PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 2299 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUD	1.3.3.11.07 R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	83939 OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N C P	2026000165	$ 84.098.838
2.3.ADMC.1.4599.1000.011-20250000042906 Proyecto: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" EN EL MARCO DEL Convenio Interadministrativo No 2299 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, FONSECON CON EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, META	2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	16 ADMINISTRACION CENTRAL	20250000042906 PROYECTO: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 2299 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN-MINISTERIO DEL INTERIOR - FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUD	1.3.3.11.07 R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	83939 OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIA CIENTIFICA Y TECNICA N C P	2026000165	$3 66.458.160

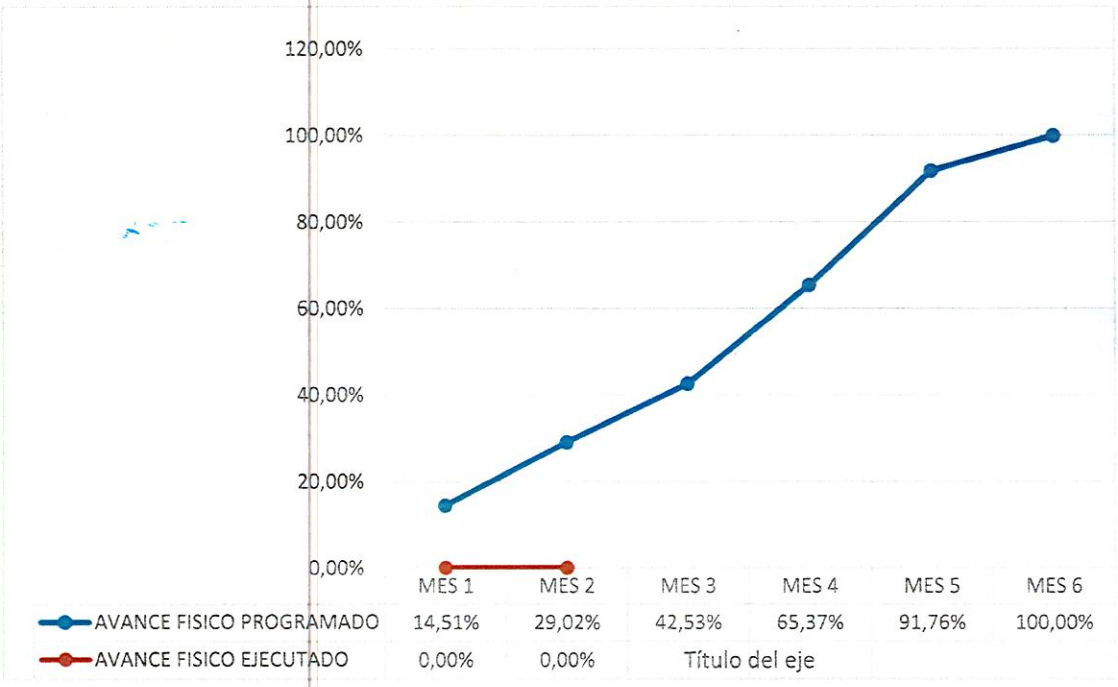
Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

3.2 INFORMACIÓN DE AVANCE FISICO DE INTERVENTORIA

3.2.1 AVANCE FISICO ACUMULADO PROGRAMADO VS EJECUTADO

MESES	PERIODO	AVANCE PROGRAMADO MENSUAL (%)	AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO (%)	AVANCE EJECUTADO MENSUAL (%)	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO (%)
Mes 1	Del 10/04/2026 al 09/05/2026	14,51%	14,17%	0,00%	0,00%
Mes 2	Del 10/05/2026 al 09/06/2026	14,51%	29,02%	-	-
Mes 3	Del 10/06/2026 al 09/07/2026	3,73%	42,53%	-	-
Mes 4	Del 10/07/2026 al 09/08/2026	22,85%	65,37%	-	-
Mes 5	Del 10/08/2026 al 09/09/2026	26,38%	91,75%	-	-
Mes 6	Del 10/09/2026 Al 09/10/2026	8,25%	100%	-	-

GRAFICA DE AVANCE FISICO ACUMULADO PROGRAMADO VS EJECUTADO



Nota: Con respecto al avance mensual y que para el presente periodo comprende los de estudios y diseños, el constructor a presentado diferentes entregables, así mismo la interventoría a realizado diferentes observaciones a la documentación recibida. Se han

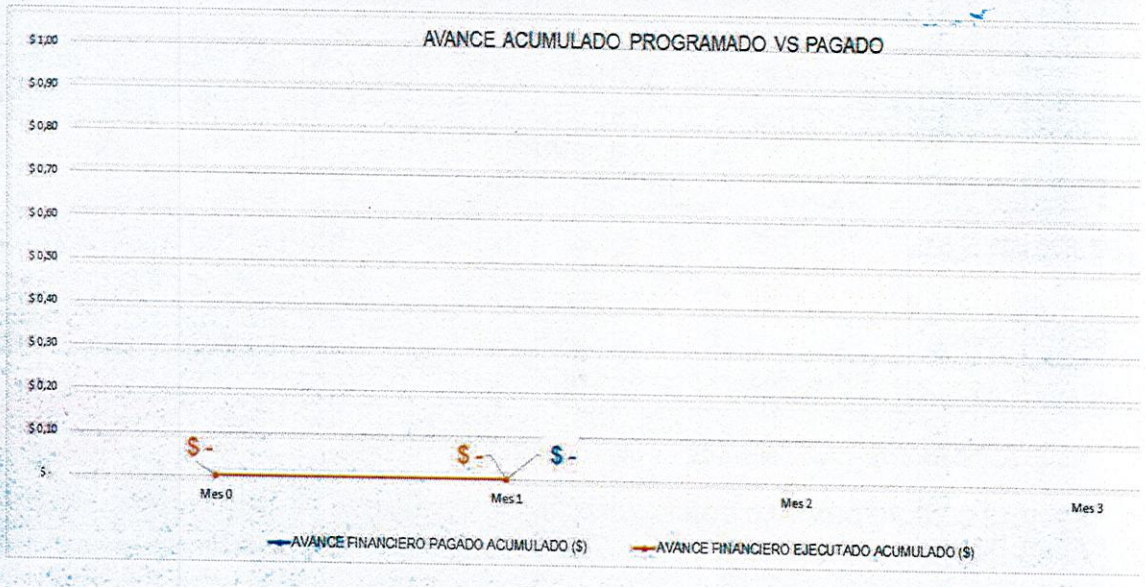
realizado diferentes mesas de trabajo entre constructor, interventoría, entidad contratante y el Ministerio de interior. Sin embargo, por no contar con la aprobación completa a los estudios y diseños por parte de la interventoría, entidad contratante y Ministerio, no se causa avance en la ejecución para periodo reportado.

3.3 INFORMACIÓN DE AVANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORIA

3.3.1 AVANCE FINANCIERO ACUMULADO EJECUTADO VS PAGADO

MESES	PERIODO	AVANCE FINANCIERO EJECUTADO MENSUAL ($)	AVANCE FINANCIERO EJECUTADO ACUMULADO ($)	AVANCE FINANCIERO PAGADO MENSUAL ($)	AVANCE FINANCIERO PAGADO ACUMULADO ($)
Mes 1	Del 10/04/2026 al 09/05/2026	$ -	$ -	$ -	$ -
Mes 2	Del 10/05/2026 al 09/06/2026	$ -	$ -	$ -	$ -
Mes 3	Del 10/06/2026 al 09/07/2026	$ -	$ -	$ -	$ -
Mes 4	Del 10/07/2026 al 09/08/2026	$ -	$ -	$ -	$ -

GRAFICA AVANCE FINANCIERO ACUMULADO EJECUTADO VS PAGADO



3.5 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR A PAGAR	VALOR CONTRACTUAL
VALOR DEL CONTRATO		$ 450.556.998,00
VALOR EJECUTADO	$ -	
VALOR ACTA PARCIAL N° 01	$ -	
SALDO POR EJECUTAR	$ 450.556.998,00	
SUMAS IGUALES:	**$ 450.556.998,00**	**$ 450.556.998,00**

4. INFORMACION POLIZAS Y VIGENCIAS

PÓLIZAS DE CONFORMIDAD CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 106 DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2026.

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 0

COMPAÑÍA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO SA Nit. 860.009.578-6	30-44-101069683	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/04/2026	26/11/2026	90.111.399,60
SEGUROS DEL ESTADO SA Nit. 860.009.578-6	30-44-101069683	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/04/2026	26/07/2029	67.583.549,70
SEGUROS DEL ESTADO SA Nit. 860.009.578-6	30-44-101069683	CALIDAD DEL SERVICIO	26/07/2026	26/07/2029	135.167.099,40

Nota: Aprobación realizada el día 10 de abril de 2026.

PÓLIZAS DE CONFORMIDAD CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2026.

PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 1 y 2

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	

COMPAÑÍA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO SA Nit. 860.009.578-6	30-44-101069683	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/04/2026	30/11/2026	90.111.399,60
SEGUROS DEL ESTADO SA Nit. 860.009.578-6	30-44-101069683	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/04/2026	30/07/2029	67.583.549,70
SEGUROS DEL ESTADO SA Nit. 860.009.578-6	30-44-101069683	CALIDAD DEL SERVICIO	30/07/2026	30/07/2029	135.167.099,40

Nota: Aprobación realizada el día 21 de abril de 2026.

POLIZA DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE REINICIO 1.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO SA Nit. 860.009.578-6	30-44-101069683	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/04/2026	05/12/2026	90.111.399,60
SEGUROS DEL ESTADO SA Nit. 860.009.578-6	30-44-101069683	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	10/04/2026	05/08/2029	67.583.549,70
SEGUROS DEL ESTADO SA Nit. 860.009.578-6	30-44-101069683	CALIDAD DEL SERVICIO	05/08/2026	05/08/2029	135.167.099,40

15

POLIZA DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE PRÓRROGA 1.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO SA Nit. 860.009.578-6	30-44-101069683	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10/04/2026	06/02/2027	90.111.399,60
SEGUROS DEL ESTADO SA Nit. 860.009.578-6	30-44-101069683	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E	10/04/2026	06/10/2029	67.583.549,70

COMPAÑÍA DE SEGUROS	N° PÓLIZA	RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
		INDEMNIZACIONES LABORALES			
SEGUROS DEL ESTADO SA Nit. 860.009.578-6	30-44-101069683	CALIDAD DEL SERVICIO	05/10/2026	05/10/2029	135.167.099,40

5. INFORMACION FORMA DE PAGO Y ANTICIPO

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El valor cancelado por el Municipio al contratista será de la siguiente manera:

A. PAGOS PARCIALES

El valor del contrato de interventoría se pagará de acuerdo con el avance y cumplimiento de las actividades contractuales, conforme a las siguientes fases:

A. Pago por la Fase I – Interventoría a los estudios y diseños

Se realizará un primer pago parcial por concepto de la interventoría a los estudios y diseños, una vez se haya efectuado la revisión, verificación, aprobación y recibo final de los estudios y diseños Fase III (ingeniería de detalle), junto con la totalidad de los soportes técnicos, administrativos y legales exigidos.

Este pago estará condicionado a la entrega, aprobación y recibo, por parte del Municipio, de los siguientes documentos:

- Certificación de cumplimiento a satisfacción de la interventoría.
- Informe final de interventoría de estudios y diseños, el cual deberá contener:
- Concepto técnico integral sobre la suficiencia, coherencia y viabilidad de los estudios y diseños.
- Relación de observaciones realizadas y su respectiva subsanación por parte del contratista de estudios y diseños.
- Registro documental y fotográfico, cuando aplique.
- Acta de aprobación de los estudios y diseños.
- Factura o documento equivalente.

B. Pagos parciales por la Fase II – Interventoría a la ejecución de la obra:

El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor correspondiente a la interventoría de la fase de obra, mediante pagos parciales, hasta acumular el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato de interventoría.

Los pagos se realizarán con base en el avance físico y financiero del contrato de obra, debidamente certificado y avalado, previa presentación de las actas de interventoría, las cuales deberán estar refrendadas por el Interventor y aprobadas por el supervisor designado por la Entidad.
Cada acta parcial de pago corresponderá al seguimiento y control del avance de obra ejecutado en el período respectivo y deberá reflejar de manera clara y verificable el porcentaje de ejecución del objeto contractual.

Para cada pago parcial deberán presentarse, como mínimo, los siguientes documentos:

- Solicitud de pago o reconocimiento y pago.
- Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor.
- Informe periódico de interventoría, que incluya:
- Avance físico y financiero de la obra.
- Verificación de cantidades de obra ejecutadas.
- Seguimiento al cronograma contractual.
- Descripción de novedades, dificultades presentadas y medidas correctivas adoptadas.
- Registro fotográfico fechado y descrito.
- Copia de la bitácora de obra debidamente firmada.
- Resumen de actividades desarrolladas durante el período.
- Verificación del cumplimiento de obligaciones laborales, de seguridad social, riesgos laborales y parafiscales del contratista de obra.
- Revisión de certificados de calidad de materiales, cuando aplique.
- Acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, cuando haya lugar.
- Factura o documento equivalente.
- Los demás documentos que requiera la Secretaría de Obras Públicas en ejercicio de sus funciones de supervisión.

17

C. Pago final

El pago final, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato de interventoría, se realizará previa suscripción del acta de recibo final de la obra y del acta de liquidación del contrato, debidamente aprobadas por el supervisor designado por la Entidad, y previa actualización de las pólizas correspondientes.
Para el pago final deberán presentarse los siguientes documentos:

- Acta de pago final.
- Certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor.

- Informe final de interventoría de obra con sus respectivos soportes.
- Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, si a ello hubiere lugar.
- Actualización de la Garantía Única.
- Factura o documento equivalente.
- Acta de liquidación del contrato.

6. INFORMACION PERSONAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Se relaciona el personal que se encuentra vinculado en el periodo del presente informe:

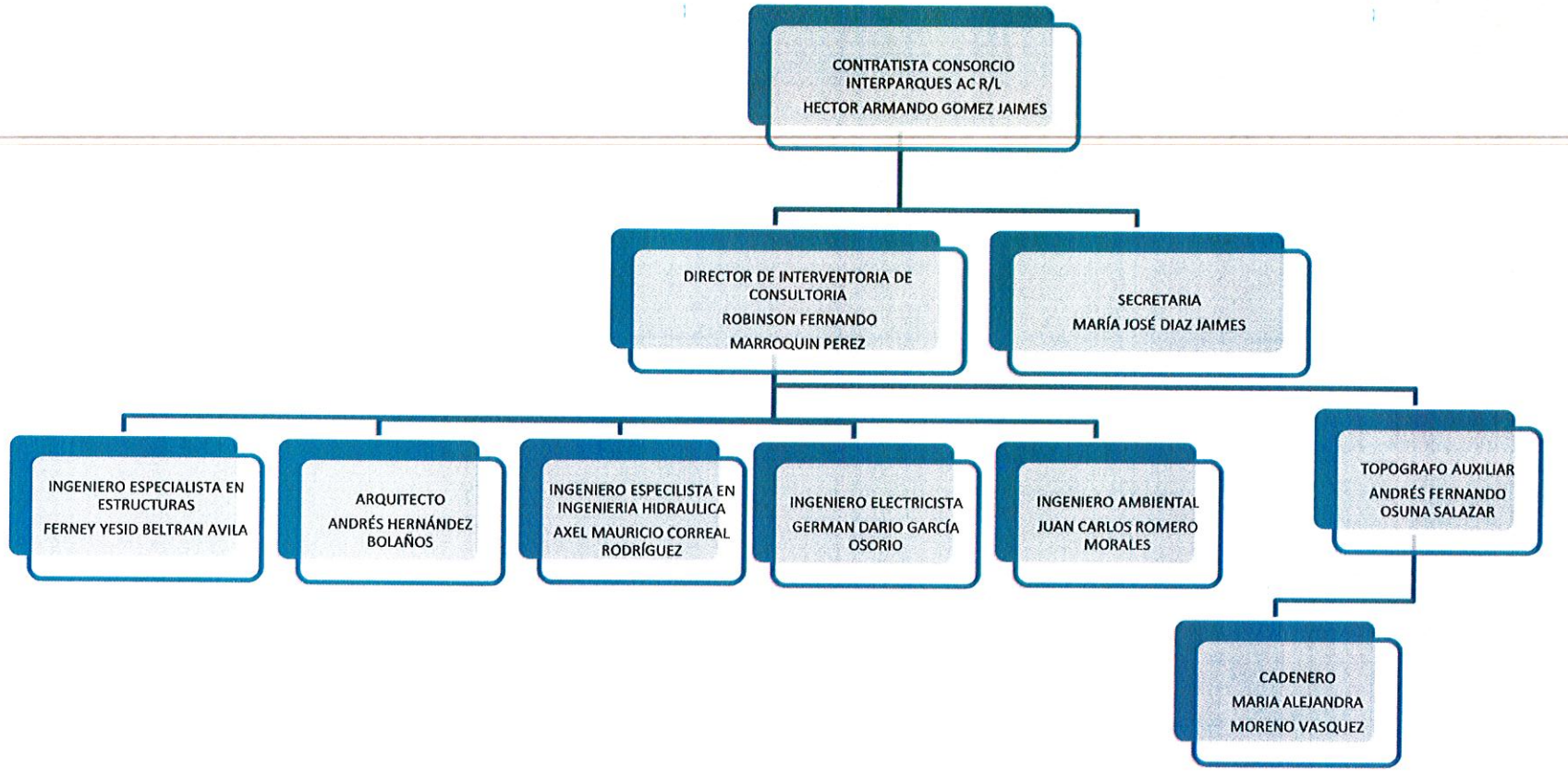
N°	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CEDULA	SALUD	PENSION	ARL
1	Robinson Fernando Marroquín Pérez	Director de la interventoría a la consultoría	86.053.753	Sanitas	Protección	Sura
2	Ferney Yesid Beltrán Ávila	Ingeniero especialista de estructuras	86.085.810	Sanitas	Colpensiones	Sura
3	Andrés Hernández Bolaños	Arquitecto	80.038.630	Sanitas	Porvenir	Sura
4	Axel Mauricio Correal Rodríguez	Ingeniero especialista en ingeniería hidráulica	76.323.199	Sanitas	Colpensiones	Sura
5	German Darío García Osorio	Ingeniero electricista	9.867.486	Sanitas	Colfondos	Sura
6	Juan Carlos Romero Morales	Ingeniero ambiental	79.969.989	Salud total	Skandia	Sura
7	Andrés Fernando Osuna Salazar	Topógrafo Auxiliar	80.220.968	Famisanar	Colpensiones	Sura
8	María José Diaz Jaimes	Secretaria	1.123.432.018	Fosyga régimen de excepción	Colpensiones	Sura
9	Maria Alejandra Moreno Vasquez	Cadenero	1.122.919.519	Sanitas	Colpensiones	Sura

	MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA	

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	IBC	PENSIÓN	SALUD	CCF	ARL	PARAFISC	TOTAL
Abril-26	9504660148	12/05/2026	$ 15.954.610	$ 2.553.400	$ 638.800	$ 638.800	$ 1.110.900	$ 0,00	$ 4.946.000 Incluye $ 4.100 intereses

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

6.1 ORGANIGRAMA DEL PERSONAL CONTRATADO DE INTERVENTORIA



Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

7. EVALUACION DEL AVANCE EJECUTADO VS PROGRAMADO (INCLUYE DIFICULTADES, PROBLEMATICAS E IMPREVISTOS DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION.

El Avance físico programado acumulado contemplado para los estudios y diseños, para el presente periodo es de 100 %, correspondiente a $ 102.000.000,00, con respecto al avance físico acumulado ejecutado para los estudios y diseños en el presente periodo es de 0,0 %, correspondiente a $ 0,00.

El anterior reporte se hace en concordancia en que, el avance mensual y que para el presente periodo comprende los de estudios y diseños, el constructor ha presentado diferentes entregables, así mismo la interventoría ha realizado diferentes observaciones a la documentación recibida. Se han realizado diferentes mesas de trabajo entre constructor, interventoría, entidad contratante y el Ministerio de interior. Sin embargo, por no contar con la aprobación completa a los estudios y diseños por parte de la interventoría, entidad contratante y Ministerio, no se causa avance en la ejecución para periodo reportado.

Con respecto al avance de interventoría, el Avance físico programado acumulado contemplado para los estudios y diseños, al presente periodo es de 100 %, correspondiente a $ 84.098.837,00, con respecto al avance físico acumulado ejecutado para los estudios y diseños al presente periodo es de 0.0 %, correspondiente a $ 0,00. Lo anterior por las razones descritas en el párrafo anterior.

Con respecto a las dificultades, problemáticas y ejecución, es importante mencionar que el proyecto aún se encuentra en la etapa de estudios y diseños, los cuales de manera normal han sido objeto de observaciones técnicas por parte de esta interventoría, como se menciona en la correspondencia emitida y se resume a continuación:

Durante el periodo del presente informe, esta interventoría ha efectuado dos (2) requerimientos formales de ajuste al contratista, relacionados con los componentes de levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseño arquitectónico y diseño urbano del espacio público, conforme a lo establecido en los estudios previos y en la minuta contractual.

Así mismo, esta interventoría, en conjunto con su equipo profesional, ha venido adelantando revisiones periódicas a las entregas realizadas por el contratista. En este contexto, el pasado 3 de mayo se realizó visita al predio del proyecto con el equipo interventor y el profesional en topografía, quien efectuó el levantamiento topográfico correspondiente, con el fin de apoyar las posteriores revisiones y gestiones propias de la interventoría.

De igual manera, se deja constancia de la participación de esta interventoría en las mesas técnicas de seguimiento adelantadas con el contratista, la entidad contratante y le Ministerio del interior.

PRIMERA REVISIÓN

Componente topográfico

En relación con el componente topográfico, se evidenciaron diversas observaciones que requieren ser atendidas por el contratista. El plano presentado no incluye la identificación de los linderos ni sus respectivas longitudes, así como tampoco especifica la nomenclatura vial ni el punto exacto de acceso al predio. Adicionalmente, no se indican el área del lote ni el área del proyecto, por lo cual se solicita la incorporación de un cuadro de áreas que contemple tanto el urbanismo como los elementos de sardinel.

De igual manera, no se evidenció el levantamiento de las redes existentes, incluyendo gas, redes sanitarias y pluviales, acueducto, redes eléctricas, de iluminación y telecomunicaciones, con sus respectivas cotas, distancias y puntos de conexión,

información necesaria para la adecuada articulación de los demás componentes del proyecto.

Así mismo, se requirió la presentación del informe técnico debidamente firmado por el profesional responsable, junto con la matrícula profesional vigente y el correspondiente memorial de responsabilidad.

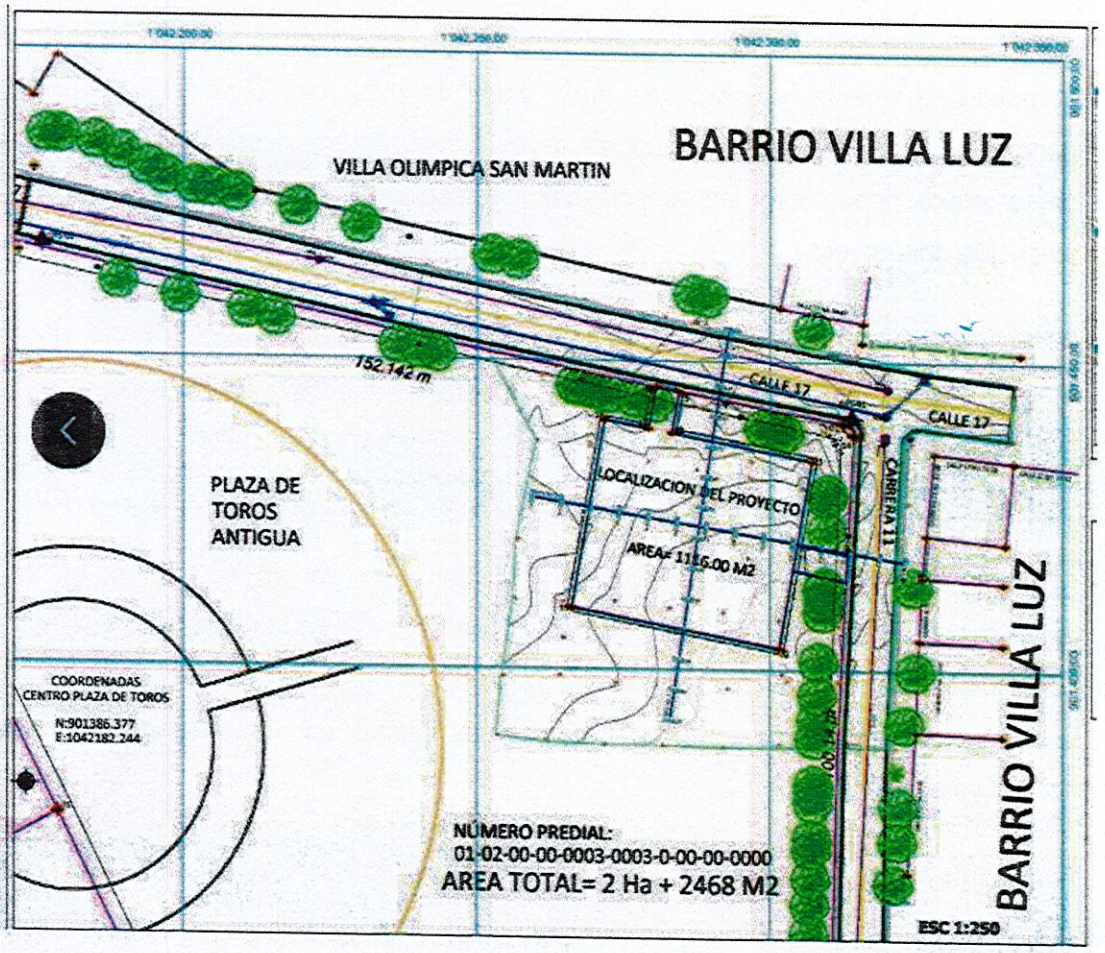


Imagen extraída de los estudios y diseños proporcionados por el contratista

Componente arquitectónico

En cuanto al componente arquitectónico, se identificaron varias observaciones que debían ser atendidas por el contratista. Se solicitó la presentación de los planos estructurales correspondientes, incluyendo cimentación, columnas, vigas y cubierta, así como los planos de redes hidrosanitarias, eléctricas y demás especialidades aplicables al proyecto. Igualmente, se requiere incorporar el cuadro de áreas dentro de la planimetría general.

Así mismo, se solicitó incluir los detalles de accesibilidad en cumplimiento de la normatividad vigente, y complementar el plano de cubiertas, especificando niveles, pendientes, materiales y detalles constructivos. De igual manera, se requirió los detalles constructivos generales y las especificaciones técnicas necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.

Por otra parte, las fachadas presentadas no incluyeron la orientación (norte, sur, oriente y occidente), ni contaron con la información técnica suficiente, por lo cual deben ser complementadas con cotas, ejes, niveles y alturas que permitan su correcta interpretación.

Adicionalmente, se solicitó revisar y mejorar la integración del proyecto con su entorno, así como incorporar senderos peatonales en las áreas verdes que garanticen condiciones adecuadas de accesibilidad. También se requiere ajustar la geometría de la rampa del área polivalente, de manera que cumpla con criterios funcionales y normativos.

Finalmente, se deben incluir las especificaciones técnicas correspondientes a las estrategias de sostenibilidad propuestas para el proyecto.

Componente estudio de suelos

En relación con el componente de estudio de suelos, se identificaron varias observaciones que debían ser subsanadas por el contratista. En cuanto a que no se definía de manera expresa el sistema de cimentación recomendado, ni se especifica la

profundidad de desplante de las cimentaciones. Así mismo, no se presentaba conclusiones geotécnicas consolidadas, por lo que se solicitó la inclusión de un capítulo final de conclusiones y recomendaciones técnicas.

De igual manera, se requirió complementar el estudio con recomendaciones constructivas relacionadas con excavaciones, drenajes y demás aspectos asociados al proceso constructivo, así como incluir las especificaciones técnicas para rellenos y compactación. Adicionalmente, no se definía la necesidad de mejoramiento de la subrasante, ni se presenta la memoria de cálculo de asentamientos del terreno.

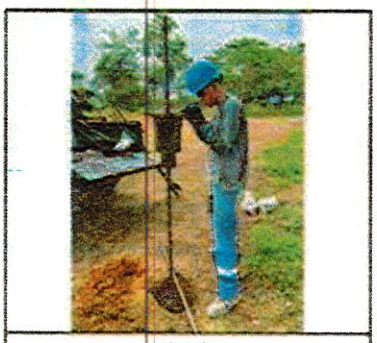
Finalmente, se solicita sustentar de manera técnica la clasificación sísmica del suelo conforme a lo establecido en la NSR-10.

REGISTRO FOTOGRAFICO			INGECAR INGENIERIA S.A.S
Versión: 001	IG-F-249	Julio de 2021	
		N° Solicitud:	035/03/2026

CLIENTE:	CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
PROYECTO:	ESTUDIO DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEPARTAMENTO DEL META.


SONDEO 1


SONDEO 1


SONDEO 1


SONDEO 1

Imagen extraída de los estudios y diseños proporcionados por el contratista

SEGUNDA REVISIÓN

Con base en la nueva entrega del contratista, que incluyó el componente estructural, se efectuaron las siguientes observaciones:

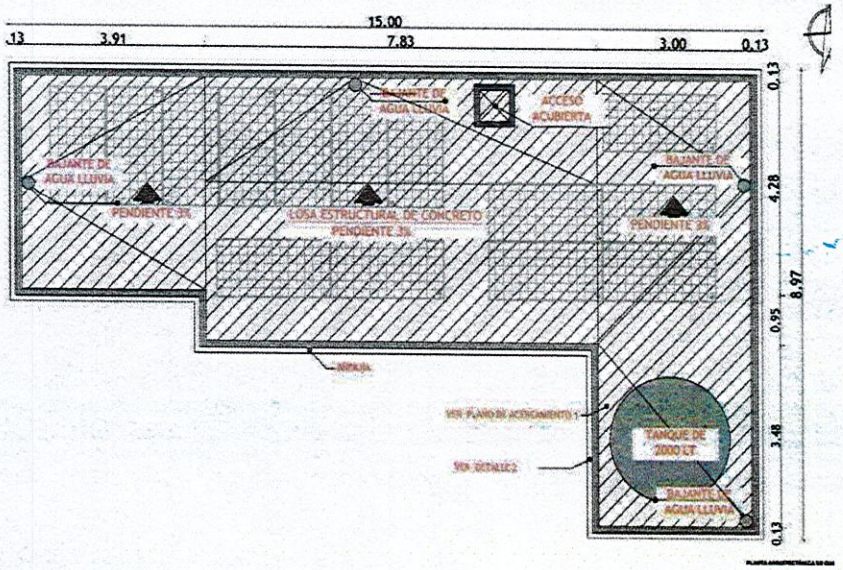
Componente arquitectónico

En relación con el componente arquitectónico, se evidenció observaciones que deben ser atendidas por el contratista. Las fachadas presentadas carecen de ejes, niveles y acotaciones, lo cual limita su adecuada interpretación técnica, por lo que se requirió su complementación. Así mismo, se solicitó ajustar y detallar las condiciones de accesibilidad, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, en especial en lo referente al radio mínimo de giro de 1,50 m para personas con movilidad reducida.

De igual manera, se reiteró la necesidad de incorporar senderos peatonales accesibles dentro del proyecto, que permitieran una circulación adecuada y continua. Adicionalmente, se requirió incluir dentro de los diseños arquitectónicos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y la señalización correspondiente.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la NSR-10, la NTC 6047 y la Ley 1618 de 2013, por lo cual se solicitó complementar los planos con la definición de rutas de evacuación indicando el sentido de recorrido, la identificación clara de las salidas de emergencia, la señalización respectiva y la verificación de la continuidad de las rutas accesibles

27



Componente estudio de suelos

En relación con el componente de estudio de suelos, se identificaron aspectos que debían ser ajustados y complementados por el contratista. Se requirió unificar el valor de la capacidad portante admisible, garantizando coherencia en toda la documentación presentada. Así mismo, se solicitó la elaboración de un informe geotécnico consolidado que integrara de manera organizada los resultados de exploración, análisis, conclusiones y recomendaciones.

De igual manera, se debía precisar el alcance de los apiques realizados y anexar el plano georreferenciado correspondiente, en el cual se identificará claramente su ubicación. Se requirió complementar el análisis del nivel freático, así como unificar los parámetros sísmicos del estudio, asegurando su consistencia con la normativa aplicable.

Adicionalmente, se solicitó presentar la memoria de cálculo geotécnico completa, incluyendo los respectivos análisis de capacidad portante y asentamientos, e incorporar los registros de campo de los ensayos SPT. Igualmente, se deben adjuntar los soportes de laboratorio que respalden los resultados obtenidos y acreditar la idoneidad del profesional responsable del estudio.

Finalmente, se requirió integrar la totalidad de la información en un solo documento coherente y sustentar técnicamente la solución de cimentación propuesta.

PROYECTO	ESTUDIO DE SUELOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEPARTAMENTO DEL META.	LUGAR	SAN MARTIN - META	TIPO DE ENSAYO	
CLIENTE	CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026	FECHA	15-abr-26	Granulometria	X
FUENTE	MATERIAL INSITU			Limites	NP
DESCRIPCION	LIMO DE BAJA PLASTICIDAD COLOR CAFÉ CLARO			Humedad, Wn	X
SONDEO 1 MUESTRA 1	PROFUNDIDAD 0,05 - 0,40	NORMA	INV-E-122/123/125/126		

DATOS DEL ENSAYO DE GRADACION

TAMIZ mm	TAMIZ pulg	MASA RETENIDA	PORCENAJE RETENIDO	% RETENIDO ACUMULADO	PORCENTAJE PASA	% PASA UNIFICADO
75	3	0,0	0,00	0,00	100,00	100,00
50	2	0,0	0,00	0,00	100,00	100,00
37,5	1 1/2	0,0	0,00	0,00	100,00	100,00
25	1	0,0	0,00	0,00	100,00	100,00
19	3/4	0,0	0,00	0,00	100,00	100,00
9,5	3/8	0,0	0,00	0,00	100,00	100,00
4,75	No. 4	0,0	0,00	0,00	100,00	100,00
2,00	No. 10	7,0	1,07	1,07	98,93	98,93
0,42	No. 40	68,0	10,38	11,45	88,55	88,55
0,075	No. 200	178,0	27,18	38,63	61,37	61,37
	Fondo	402,0	61,37	100,00	0,00	0,00
	TOTAL ENSAYO	655,0				0,00
W seco antes de lavar		655,0	% Error	0,00	% Error Permitido	0,1
W seco despues de lavar		253,0	Muestra			

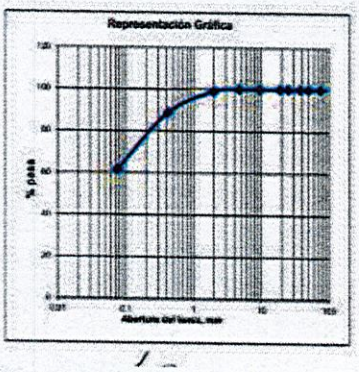
PORCENTAJE MATERIAL		HUMEDAD NATURAL	
GRAVA	0,00	P1	803
ARENA	38,63	P2	655
FINOS	61,37	% Wn	22,60

CLASIFICACION	
U.S.C	ML
A.S.T.M.O	A-4
NIVEL FREATICO	NP

LIMITE LIQUIDO			
Nº Golpes			
Wmh+Wr			N.L.L
Wms+Wr			
Wr			
W %			
HUMEDAD			

LIMITE PLASTICO			
Wmh+Wr			N.L.P
Wms+Wr			
Wr			
W %			
HUMEDAD			

INDICE DE PLASTICIDAD	
INDICE DE TENACIDAD	
INDICE DE COMPRESIBILIDAD	
INDICE DE FLUIDEZ	



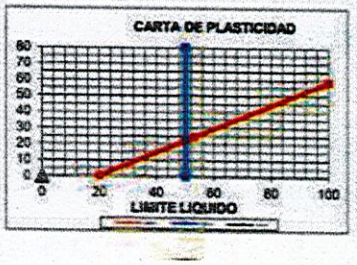


Imagen extraída de los estudios y diseños proporcionados por el contratista

Componente topográfico

Se realizó visita de campo el día domingo 3 de mayo, con el propósito de obtener información para el desarrollo del componente topográfico. A la fecha, el informe derivado de dicha actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

Así mismo, se adjuntaron como anexos los registros y soportes obtenidos durante la visita y el respectivo levantamiento.

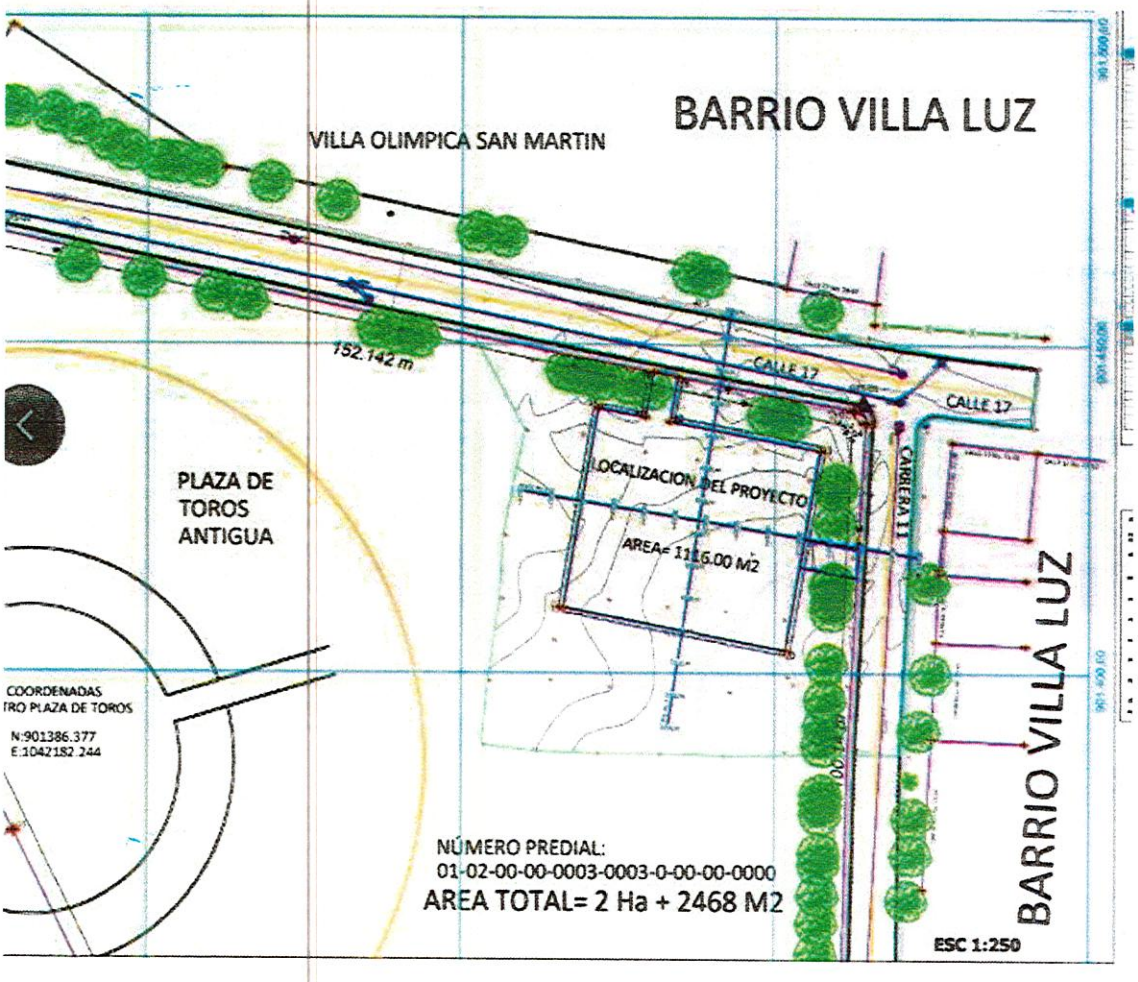


Imagen extraída de los estudios y diseños proporcionados por el contratista

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

Componente estructural

Actualmente en revisión por parte de la interventoría (recibido el 03 de mayo de 2026).

Adicionalmente, se solicitó la entrega de los siguientes componentes faltantes:

- Diseños hidrosanitarios
- Diseños de redes de gas
- Diseños eléctricos y de iluminación
- Presupuesto detallado de obra
- Programación de obra
- Plan de Manejo Ambiental (PMA)

El presente informe evidencia la participación de esta interventoría en mesas técnicas de seguimiento con el contratista, la entidad contratante y Ministerios de interior.

A la fecha del presente informe, el constructor trabaja en las observaciones y resto de información para hacer entregada en su totalidad, encontrándose pendientes los siguientes componentes:

- Diseños hidrosanitarios
- Redes de gas
- Redes eléctricas e iluminación
- Presupuesto
- Programación de obra

• PMA

La falta de los componentes anteriormente señalados no ha permito emitir un concepto técnico integral y la aprobación de la fase de estudios y diseños, lo cual puede generar atrasos en el cronograma del proyecto.

Conforme a lo anterior esta interventoría ha requerido formalmente al contratista la entrega de la información pendiente, reiterando la necesidad de su cumplimiento oportuno, con el fin de garantizar la continuidad del proyecto.

Se propuso a consideración de la entidad la pertinencia de realizar el traslado al Ministerio de los estudios y diseños presentados por el constructor, con el fin de iniciar de manera anticipada su proceso de revisión.

Lo anterior, en procura de optimizar los tiempos del proyecto y facilitar una evaluación oportuna por parte de la entidad competente.

Actualmente la interventoría evalúa el informe presentado por el constructor en cuanto a la sustentación técnica y la conveniencia de modificar la especificación inicialmente prevista para la cubierta de la edificación, pasando de una solución en lámina galvanizada calibre 26 tipo Standing Seam sándwich a una solución en palma sintética, de acuerdo con las condiciones arquitectónicas, funcionales, ambientales, culturales y bioclimáticas del proyecto.

La cubierta en palma sintética ofrece ventajas relevantes frente a la cubierta metálica tipo Standing Seam sándwich, especialmente por tratarse de una edificación de carácter recreativo, comunitario y abierto, donde la imagen arquitectónica, el confort ambiental, la durabilidad y el bajo mantenimiento son criterios fundamentales.
De acuerdo con las especificaciones suministradas para la palma sintética, el material presenta
las siguientes condiciones favorables:

- 100% impermeable.
- Vida útil estimada de 50 años.
- Garantía de 20 años.
- No requiere mantenimiento periódico.
- No requiere fumigación.
- Material eco friendly.
- Resistencia a rayos UV.
- Resistencia a vientos extremos.
- No propaga el fuego.
- Fácil instalación.
- 100% reciclable.



Imagen extraída de los estudios y diseños proporcionados por el contratista

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

Estas características para el constructor permiten considerar la palma sintética como una alternativa técnicamente viable y funcionalmente superior para el tipo de edificación proyectada

La solución inicialmente considerada en lámina galvanizada calibre 26 tipo Standing Seam sándwich incorpora una lámina metálica, un sistema de aislamiento o núcleo intermedio, fijaciones, remates, traslapos y accesorios, lo cual genera una carga permanente que debe ser considerada en el diseño. El peso aproximado de un sistema de teja Standing Seam (sin traslapo) tipo sándwich en lámina galvanizada calibre 26 (0.45 mm) es de aproximadamente 10.60 kg/m².

La palma sintética, por su naturaleza modular y liviana, para el constructor representa una alternativa favorable en términos de peso, con 6.50 kg/m², representa una reducción del 38% del peso del acabado de cubierta. En principio, al tratarse de un material sintético de cubierta, sin requerir núcleo tipo sándwich ni lámina metálica continua, se considera una solución que puede contribuir a disminuir o mantener controlada la carga muerta de la cubierta

Con base en los criterios técnicos, ambientales, culturales, bioclimáticos y funcionales analizados, para el constructor, se considera técnicamente viable y conveniente modificar la especificación de la cubierta inicialmente prevista en teja de lámina galvanizada calibre 26 tipo Standing Seam sándwich, sustituyéndola por una cubierta en palma sintética.

La nueva alternativa para el constructor ofrece ventajas significativas en términos de mayor coherencia con la arquitectura tipo maloca, mejor integración con la identidad cultural llanera del municipio de San Martín, apariencia más natural y apropiada para un equipamiento comunitario y recreativo, menores requerimientos de mantenimiento, vida útil prolongada, garantía amplia del producto, impermeabilidad, resistencia a rayos UV y vientos extremos, mejor percepción térmica y acústica frente a una cubierta

metálica, material reciclable y posible optimización del peso de cubierta, previa verificación de ficha técnica.

Por lo anterior, el constructor solicitó a esta interventoría aprobar el cambio de especificación, soportado con la ficha técnica, certificaciones, garantías y detalles constructivos correspondientes, y que se verifique la compatibilidad del nuevo sistema con la estructura proyectada y con las condiciones de seguridad exigibles para la edificación.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

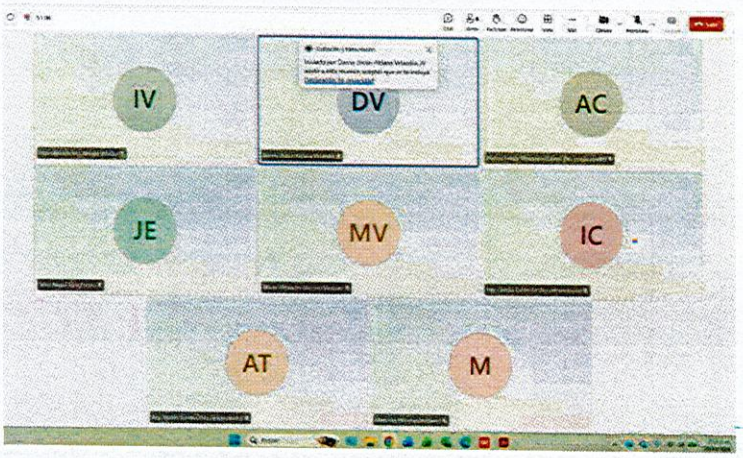
8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

ITEM	ESTUDIOS Y DISEÑOS
	Comité técnico



OBSERVACIONES: Comité técnico desarrollado el dia 13 de abril de 2026, en el cual el constructor expuso la propuesta de diseño arquitectónico y demás componentes adelantados.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

ITEM	ESTUDIOS Y DISEÑOS
	Comité técnico
	
OBSERVACIONES: Comité técnico virtual desarrollado el dia 29 de abril de 2026, en el cual el constructor y la interventoría realizaron exposición sobre los avances en los estudios y diseños.	

9. ACTAS SUSCRITAS

NUMERO	FECHA	TEMAS A TRATAR
SOCIALIZACION	07/04/2026	1. La interventoría inició la reunión presentándose como representante de la interventoría y así mismo presentando al personal representante del constructor. 2. Así mismo comentó que a través de las invitaciones realizadas por la Administración Municipal a el honorable concejo municipal, personería, presidentes de juntas y comunidad en general, el día de hoy se da cumplimiento a una de las obligaciones establecidas tanto en el convenio, en el contrato de obra y el contrato de interventoría, con el fin de poder apertura los contratos a través de sus actas de inicio. 3. La intención es exponer de manera sucinta pero precisa el diseño tipo, las generalidades. Alcance físico, financiero y tiempo de ejecución del convenio, del contrato de obra e interventoría. Lo anterior para

		que los presentes se lleven con claridad la información con respecto proyecto a construir.
COMITÉ 1	13/04/2026	1. Componente Arquitectónico y urbanístico. 2. Cubierta, Edificación y Sistema Constructivo 3. Paisajismo, Accesibilidad y Espacio Público 4. Componente Ambiental 5. Redes Técnicas e Iluminación 6. Acabados y Aspectos Pendientes 7. Componente Normativo 8. Gestión Administrativa y Cronograma
COMITÉ 2	23/04/2026	1. Revisión de avances de estudios y diseños del proyecto.
COMITÉ 3	29/04/2026	1. Revisión de avances de estudios y diseños del proyecto. 2. Observaciones de accesibilidad y funcionalidad del diseño 3. Compromisos y programación de próxima mesa técnica
COMITÉ 4	07/05/2026	1. Socializar ante el Ministerio del Interior los avances correspondientes a la fase de estudios y diseños del proyecto. 2. Presentar la propuesta arquitectónica, urbanística y técnica desarrollada por el contratista. 3. Revisar los componentes arquitectónicos, constructivos y de accesibilidad del proyecto. 4. Recibir observaciones, recomendaciones y requerimientos técnicos por parte del Ministerio del Interior y las demás entidades participantes. 5. Verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos aplicables al proyecto. 6. Definir compromisos y ajustes necesarios para la consolidación y aprobación de los estudios y diseños. 7. Coordinar las actividades y requerimientos previos a la mesa presencial programada en el Ministerio del Interior. 8. Establecer lineamientos para la correcta presentación técnica y planimétrica del proyecto.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

10. CUADRO DE CORRESPONDENCIA

10.1 19.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA

FECHA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
27/03/2026	Consorcio interparquesac@gmail.com	Remisión del RUT – CONSORCIO INTERPARQUES AC.	Consorcio Inteparques AC	Alcaldía de San Martin de los Llanos
07/04/2026	INT-001-2026. Consorcio interparquesac@gmail.com	Remisión de pólizas contractuales	Consorcio Inteparques AC	Alcaldía de San Martin de los Llanos
07/04/2026	INT-002-2026. Consorcio interparquesac@gmail.com	Instrucciones técnicas y solicitud de información.	Consorcio Inteparques AC	Consorcio Centro de Convivencia Meta 2026
08/04/2026	INT-003-2026	Entrega de hojas de vida del personal de interventoría	Consorcio Inteparques AC	Alcaldía de San Martin de los Llanos
10/04/2026	INT-004-2026	Entrega contratos del personal de interventoría	Consorcio Inteparques AC	Alcaldía de San Martin de los Llanos
10/04/2026	INT-005-2026	Entrega de formularios de afiliación	Consorcio Inteparques AC	Alcaldía de San Martin de los Llanos
16/04/2026	INT-006-2026. Consorcio interparquesac@gmail.com	Solicitud de complementación de información de hojas de vida	Consorcio Inteparques AC	Consorcio Centro de Convivencia Meta 2026
21/04/2026	INT-008-2026		Consorcio Inteparques AC	Consorcio Centro de Convivencia Meta 2026

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

		Reiteración de solicitud de complementación de información – hojas de vida del equipo profesional		
27/04/2026	INT-009-2026	Solicitud formal de entrega de productos de la etapa 1: estudios y diseños	Consorcio Inteparques AC	Consorcio Centro de Convivencia Meta 2026
29/04/2026	INT-010-2026. Consorcio interparquesac@gmail.com	Solicitud de complementación documental y ajuste técnico de información remitida – Fase de diseños – Contrato No. 107 de 2016.	Consorcio Inteparques AC	Consorcio Centro de Convivencia Meta 2026
30/04/2026	INT-011-2026. Consorcio interparquesac@gmail.com	Respuesta al Oficio S.O.P. 094 de 2026 y solicitud de aplazamiento de reunión programada.	Consorcio Inteparques AC	Alcaldía de San Martin de los Llanos
04/05/2026	INT-012-2026. Consorcio interparquesac@gmail.com	Segunda revisión técnica y requerimiento de subsanación de observaciones – Fase de diseños – Contrato No. 107 de 2026	Consorcio Inteparques AC	Consorcio Centro de Convivencia Meta 2026
05/05/2026	INT-013-2026	Solicitud de actualización de correo electrónico para notificaciones.	Consorcio Inteparques AC	Alcaldía de San Martin de los Llanos

05/05/2026	INT-014-2026. Consorcio interparquesac@gmail.com	Segunda revisión técnica y requerimiento de subsanación de observaciones – Fase de diseños – Contrato No. 107 de 2026.	Consorcio Inteparques AC	Consorcio Centro de Convivencia Meta 2026
05/05/2026	INT-015-2026. Consorcio interparquesac@gmail.com	Requerimiento urgente y cumplimiento de plazo de la fase de estudios y diseños – Contrato No. 107 de 2026	Consorcio Inteparques AC	Consorcio Centro de Convivencia Meta 2026
05/05/2026	INT-016-2026. Consorcio interparquesac@gmail.com	Informe de avance y estado actual de la fase de estudios y diseños – Contrato No. 106 de 2026	Consorcio Inteparques AC	Alcaldía de San Martin de los Llanos

41

10.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA	RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
10/04/2026	CCM-001-2026. licitacion@prismadav.co apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com	Respuesta oficio INT-002-2026 Instrucciones técnicas y solicitud de información	Consorcio Centro de Convivencia Meta 2026	Consorcio Inteparques AC
15/04/2026	Recibido en físico	Devolución de hojas de vida y documentación del personal de interventoría para	Alcaldía de San Martín Secretaria de obras publicas	Consorcio Inteparques AC

		subsanación documental		
21/04/2026	CCM-002-2026. licitacion@prismadav.co apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com	Respuesta oficios INT-006-2026 Solicitud de complementación de información de hojas de vida / INT-008-2026 Reiteración de solicitud de complementación de información – hojas de vida del equipo profesional.	Consorcio Centro de Convivencia Meta 2026	Consorcio Inteparques AC
21/04/2026	CCM-003-2026. licitacion@prismadav.co apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com	Entrega de documentación contractual	Consorcio Centro de Convivencia Meta 2026	Consorcio Inteparques AC
27/04/2026	CCM-004-2026. licitacion@prismadav.co apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com	Respuesta a solicitud de entrega de productos – Etapa I: Estudios y Diseños	Consorcio Centro de Convivencia Meta 2026	Consorcio Inteparques AC
30/04/2026	S.O.P.102 DE 2026. obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co alcaldia@sanmartin-meta.gov.co	Reiteración de requerimientos de información fase I (estudios y díselos) y cumplimiento de obligaciones de comunicación-	Alcaldía de San Martin de los Llanos	Consorcio Intercenter

		contrato No. 106 de 2026.		
03/05/2026	licitacion@prismadav.co apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com	Diseño arquitectónico, Diseño estructural y Suelos	Consorcio Centro de Convivencia Meta 2026	Consorcio Inteparques AC
05/05/2026	licitacion@prismadav.co apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com	Informe técnico para ajuste de especificación de cubierta	Consorcio Centro de Convivencia Meta 2026	Consorcio Inteparques AC

11. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

Durante esta fase, la interventoría realizó la verificación, revisión, evaluación y emisión de conceptos técnicos sobre los estudios y diseños presentados, teniendo en cuenta criterios relacionados con su **calidad, suficiencia, coherencia y cumplimiento de la normativa aplicable**. Esta revisión estuvo orientada a determinar la consistencia de la documentación técnica y la correspondencia entre los diferentes componentes que conforman los estudios y diseños.

Dentro del proceso de revisión se contemplaron, como mínimo, los siguientes estudios técnicos:

- **Estudios topográficos:** se realizó la revisión de la información y documentación correspondiente a los estudios topográficos presentados.
- **Estudios geotécnicos y de suelos:** se verificó la documentación relacionada con las condiciones geotécnicas y de suelos contempladas en los estudios.
- **Estudios hidrológicos e hidráulicos:** se revisaron los componentes correspondientes a los estudios hidrológicos e hidráulicos.
- **Estudios estructurales:** se efectuó la revisión de la documentación y de los componentes correspondientes al diseño estructural.
- **Estudios eléctricos, iluminación y telecomunicaciones:** se verificaron los componentes relacionados con las instalaciones eléctricas, los sistemas de iluminación y las telecomunicaciones.
- **Estudios sanitarios y de redes:** se revisaron los componentes correspondientes a los sistemas sanitarios y las redes contempladas dentro de los diseños.

- **Estudios ambientales y sociales:** se verificó la documentación relacionada con los componentes ambientales y sociales.

Revisión del cumplimiento normativo

Como parte del proceso de revisión y evaluación, la interventoría verificó que los estudios y diseños cumplieran con las disposiciones normativas aplicables, considerando como referencia obligatoria las siguientes normas y reglamentaciones:

- **NSR-10 y las normas que la modifiquen o sustituyan**, en lo relacionado con el diseño estructural y sismo resistente.
- **Normas Técnicas Colombianas – NTC aplicables**, relacionadas con materiales, métodos constructivos y ensayos.
- **RETIE**, para las instalaciones eléctricas internas y externas.
- **RETILAP**, para el diseño y ejecución de los sistemas de iluminación.
- **RAS vigente**, para el diseño de los sistemas de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial.
- **Normativa ambiental vigente**, relacionada con licencias, permisos y planes de manejo.
- **Normativa de accesibilidad universal y espacios públicos incluyentes**, aplicable a los estudios y diseños.
- **Normas de seguridad y salud en el trabajo**, de acuerdo con su aplicación dentro de los componentes revisados.

La verificación normativa hizo parte integral del proceso de evaluación de los estudios y diseños, con el propósito de establecer su correspondencia con las disposiciones técnicas y reglamentarias indicadas.

Actividades específicas desarrolladas

Dentro de las actividades de revisión adelantadas por la interventoría se incluyó la **verificación de la coherencia entre los diseños, las cantidades de obra y el presupuesto**, buscando establecer la correspondencia entre los diferentes componentes de la documentación presentada.

De igual manera, la interventoría realizó la **conceptuación sobre la viabilidad técnica de los diseños**, a partir de la revisión de los estudios y documentos que conforman la información técnica correspondiente.

Cuando se evidenciaron inconsistencias dentro de la documentación revisada, se procedió con la **solicitud de los ajustes, correcciones o complementaciones correspondientes**, con el fin de que los estudios y diseños fueran revisados y

ajustados de acuerdo con las observaciones identificadas durante el proceso de evaluación.

En consecuencia, las actividades desarrolladas durante esta fase estuvieron encaminadas a verificar la **calidad, suficiencia, coherencia y cumplimiento normativo de los estudios y diseños**, así como la correspondencia existente entre los diseños, las cantidades de obra y el presupuesto, permitiendo a la interventoría emitir los conceptos técnicos correspondientes y solicitar los ajustes, correcciones o complementaciones que resultaran necesarios.

Este informe se presenta en cumplimiento a la **CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL INTERVENTOR**, establecida en los siguiente numerales:

13. Todas las actas o documentos que se generen durante el desarrollo y al finalizar el objeto contractual deberán ser presentados en los formatos establecidos por la secretaría de Infraestructura; de igual forma la presentación de informes mensuales deberán contener toda la documentación adicional que a juicio del supervisor considere necesarios, estos deben ser entregados en PDF, WORD, EXCEL, AUTOCAD, debidamente firmados por el personal idóneo de interventoría.

15. El interventor asegurará con la presentación de los informes que fueron cumplidas cabalmente las especificaciones, alcances y objetivos en lo técnico, financiero, administrativo, de permisos requeridos y ambientales de acuerdo con la naturaleza del proyecto, en caso de que aplique.

45

23. Revisar y aprobar actas de obra y presentar el acta respectiva dentro del término establecido para ello, así como presentar los informes sobre la forma como se desarrolla la ejecución del contrato, indicando todos los detalles que sean necesarios y poniendo en conocimiento las irregularidades, anomalías y demás circunstancias atinentes al cumplimiento del contratista.

12. ANEXOS

21.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA. (folios).
21.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA. (folios).
21.3 ACTA DE SOCIALIZACION. (folios).
21.4 COMITES TECNICOS. (folios).
21.5 POLIZAS Y APROBACION. (folios).
21.6 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL (folios).
21.7 INFORMES DE ESPECILISTAS. (folios).

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe mensual N°2 bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 12 días del mes de agosto de 2026.

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

21.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

1921

	CONSORCIO INTERPARQUES AC SAN MARTIN	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 4 de Mayo del 2026

Señores,

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
Atn: JAIRO ABDULRICO ENCISO
Secretario de Obras Publicas
obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co
alcaldia@sanmartin-meta.gov.co
3115922670
Carrera 5 No.4-75, Barrio Fundadores
San Martin de los Llanos.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Solicitud de reunión para definición de acciones frente al vencimiento del plazo contractual del Contrato de Interventoría No. 106 de 2026.

En atención al desarrollo del Contrato de Interventoría No. 106 de 2026, me permito informar que el plazo de ejecución contractual se encuentra próximo a su vencimiento.

1

Teniendo en cuenta el estado actual de ejecución del contrato principal y la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento, vigilancia y control propias de la interventoría, respetuosamente solicito programar una reunión de trabajo con la Supervisión del contrato, con el fin de analizar el estado de ejecución del proyecto y definir las acciones administrativas y contractuales que resulten procedentes frente al vencimiento del plazo contractual. Lo anterior permitirá revisar de manera conjunta la programación vigente, las actividades pendientes por ejecutar y los tiempos requeridos para la culminación del proyecto, con el propósito de adoptar oportunamente las decisiones que correspondan y garantizar el adecuado desarrollo del contrato, conforme a la normatividad aplicable y a las necesidades del proyecto.

Agradecemos se nos informe la fecha y hora en la que sea posible realizar dicha reunión.

Sin otro particular, quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GOMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

1912

Gmail

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Informe de avance y estado actual de la fase de estudios y diseños – Contrato No. 106 de 2026

1 mensaje

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com> 5 de mayo de 2026 a las 6:15 p.m.
Para: "alcaldia@sanmartin-meta.gov.co" <alcaldia@sanmartin-meta.gov.co>, obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co

Villavicencio, 5 de mayo del 2026

Señores,

ALCALDÍA DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
San Martín – Meta
alcaldia@sanmartin-meta.gov.co
obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co

REF: INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Asunto: Informe de avance y estado actual de la fase de estudios y diseños – Contrato No. 106 de 2026

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría No. 106 de 2026, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META", nos permitimos informar el estado actual de la fase de estudios y diseños, con base en las actividades de seguimiento y revisión adelantadas por esta interventoría.

1. Actividades realizadas

Durante el periodo evaluado, esta interventoría ha efectuado dos (2) requerimientos formales de ajuste al contratista, relacionados con los componentes de levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseño arquitectónico y diseño urbano del espacio público, conforme a lo establecido en los estudios previos y en la minuta contractual.

Así mismo, esta interventoría, en conjunto con su equipo profesional, ha venido adelantando revisiones periódicas a las entregas realizadas por el contratista. En este contexto, el pasado 3 de mayo se realizó visita al predio del proyecto con el equipo interventor y el profesional en topografía, quien efectuó el

levantamiento topográfico correspondiente, con el fin de apoyar las posteriores revisiones y gestiones propias de la interventoría.

De igual manera, se deja constancia de la participación de esta interventoría en las mesas técnicas de seguimiento adelantadas con el contratista y la supervisión.

Primera revisión

Componente topográfico

En relación con el componente topográfico, se evidenciaron diversas observaciones que requieren ser atendidas por el contratista. El plano presentado no incluye la identificación de los linderos ni sus respectivas longitudes, así como tampoco especifica la nomenclatura vial ni el punto exacto de acceso al predio. Adicionalmente, no se indican el área del lote ni el área del proyecto, por lo cual se solicita la incorporación de un cuadro de áreas que contemple tanto el urbanismo como los elementos de sardinel.

De igual manera, no se evidencia el levantamiento de las redes existentes, incluyendo gas, redes sanitarias y pluviales, acueducto, redes eléctricas, de iluminación y telecomunicaciones, con sus respectivas cotas, distancias y puntos de conexión, información necesaria para la adecuada articulación de los demás componentes del proyecto.

Así mismo, se requiere la presentación del informe técnico debidamente firmado por el profesional responsable, junto con la matrícula profesional vigente y el correspondiente memorial de responsabilidad.

Componente arquitectónico

En cuanto al componente arquitectónico, se identifican varias observaciones que deben ser atendidas por el contratista. Se solicita la presentación de los planos estructurales correspondientes, incluyendo cimentación, columnas, vigas y cubierta, así como los planos de redes hidrosanitarias, eléctricas y demás especialidades aplicables al proyecto. Igualmente, se requiere incorporar el cuadro de áreas dentro de la planimetría general.

Así mismo, se solicita incluir los detalles de accesibilidad en cumplimiento de la normatividad vigente, y complementar el plano de cubiertas, especificando niveles, pendientes, materiales y detalles constructivos. De igual manera, se requieren los detalles constructivos generales y las especificaciones técnicas necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.

Por otra parte, las fachadas presentadas no incluyen la orientación (norte, sur, oriente y occidente), ni cuentan con la información técnica suficiente, por lo cual deben ser complementadas con cotas, ejes, niveles y alturas que permitan su correcta interpretación.

Adicionalmente, se solicita revisar y mejorar la integración del proyecto con su entorno, así como incorporar senderos peatonales en las áreas verdes que garanticen condiciones adecuadas de accesibilidad. También se requiere ajustar la geometría de la rampa del área polivalente, de manera que cumpla con criterios funcionales y normativos.

Finalmente, se deben incluir las especificaciones técnicas correspondientes a las estrategias de sostenibilidad propuestas para el proyecto.

Componente estudio de suelos

En relación con el componente de estudio de suelos, se identifican varias observaciones que deben ser subsanadas por el contratista. No se define de manera expresa el sistema de cimentación recomendado, ni se especifica la profundidad de desplante de las cimentaciones. Así mismo, no se presentan conclusiones

geotécnicas consolidadas, por lo que se solicita la inclusión de un capítulo final de conclusiones y recomendaciones técnicas.

De igual manera, se requiere complementar el estudio con recomendaciones constructivas relacionadas con excavaciones, drenajes y demás aspectos asociados al proceso constructivo, así como incluir las especificaciones técnicas para rellenos y compactación. Adicionalmente, no se define la necesidad de mejoramiento de la subrasante, ni se presenta la memoria de cálculo de asentamientos del terreno.

Finalmente, se solicita sustentar de manera técnica la clasificación sísmica del suelo conforme a lo establecido en la NSR-10.

Segunda revisión

Con base en la nueva entrega del contratista, que incluyó el componente estructural, se efectuaron las siguientes observaciones:

Componente arquitectónico

En relación con el componente arquitectónico, se evidencian observaciones que deben ser atendidas por el contratista. Las fachadas presentadas carecen de ejes, niveles y acotaciones, lo cual limita su adecuada interpretación técnica, por lo que se requiere su complementación. Así mismo, se solicita ajustar y detallar las condiciones de accesibilidad, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, en especial en lo referente al radio mínimo de giro de 1,50 m para personas con movilidad reducida.

De igual manera, se reitera la necesidad de incorporar senderos peatonales accesibles dentro del proyecto, que permitan una circulación adecuada y continua. Adicionalmente, se requiere incluir dentro de los diseños arquitectónicos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y la señalización correspondiente.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la NSR-10, la NTC 6047 y la Ley 1618 de 2013, por lo cual se solicita complementar los planos con la definición de rutas de evacuación indicando el sentido de recorrido, la identificación clara de las salidas de emergencia, la señalización respectiva y la verificación de la continuidad de las rutas accesibles.

Componente estudio de suelos

En relación con el componente de estudio de suelos, se identifican aspectos que deben ser ajustados y complementados por el contratista. Se requiere unificar el valor de la capacidad portante admisible, garantizando coherencia en toda la documentación presentada. Así mismo, se solicita la elaboración de un informe geotécnico consolidado que integre de manera organizada los resultados de exploración, análisis, conclusiones y recomendaciones.

De igual manera, se debe precisar el alcance de los apiques realizados y anexar el plano georreferenciado correspondiente, en el cual se identifique claramente su ubicación. Se requiere complementar el análisis del nivel freático, así como unificar los parámetros sísmicos del estudio, asegurando su consistencia con la normativa aplicable.

Adicionalmente, se solicita presentar la memoria de cálculo geotécnico completa, incluyendo los respectivos análisis de capacidad portante y asentamientos, e incorporar los registros de campo de los ensayos SPT. Igualmente, se deben adjuntar los soportes de laboratorio que respalden los resultados obtenidos y acreditar la idoneidad del profesional responsable del estudio.

Finalmente, se requiere integrar la totalidad de la información en un solo documento coherente y sustentar técnicamente la solución de cimentación propuesta.

Componente topográfico

Se realizó visita de campo el día domingo 3 de mayo, con el propósito de obtener información para el desarrollo del componente topográfico. A la fecha, el informe derivado de dicha actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

Así mismo, se adjuntan como anexos los registros y soportes obtenidos durante la visita y el respectivo levantamiento.

Componente estructural

Actualmente en revisión por parte de la interventoría (recibido el 03 de mayo de 2026).

Adicionalmente, se solicitó la entrega de los siguientes componentes faltantes:

- Diseños hidrosanitarios
- Diseños de redes de gas
- Diseños eléctricos y de iluminación
- Presupuesto detallado de obra
- Programación de obra
- Plan de Manejo Ambiental (PMA)

Se deja constancia de la participación de esta interventoría en mesas técnicas de seguimiento con el contratista y la supervisión.

2. Estado actual de los estudios y diseños

A la fecha, la documentación no ha sido entregada en su totalidad, encontrándose pendientes los siguientes componentes fundamentales:

- Diseños hidrosanitarios
- Redes de gas
- Redes eléctricas e iluminación
- Presupuesto
- Programación de obra
- PMA

Por parte de interventoría estamos a la espera de los diseños faltantes para poder seguir avanzando en la culminación de la fase de estudios y diseños.

3. Observaciones de la interventoría

La falta de los componentes anteriormente señalados impide la emisión de un concepto técnico integral y la aprobación de la fase de estudios y diseños, lo cual puede generar afectaciones en el cronograma del proyecto.

Se informa que el 10 de mayo de 2026 se cumple el plazo de un (1) mes para esta fase, fecha para la cual se debe contar con la totalidad de los estudios y diseños revisados, aprobados y radicados ante la entidad.

4. Acciones adelantadas

Esta interventoría ha requerido formalmente al contratista la entrega de la información pendiente, reiterando la necesidad de su cumplimiento oportuno, con el fin de garantizar la continuidad del proyecto.

1924

Así mismo, se remiten los avances presentados por el contratista, dejando constancia de que aún persisten observaciones y aspectos por subsanar. La presente remisión se realiza con el propósito de generar trazabilidad en el proceso y permitir el proceso de revisión por parte de la entidad.

Se pone a consideración de la entidad la pertinencia de realizar el traslado al Ministerio de los estudios y diseños presentados en el presente oficio, con el fin de iniciar de manera anticipada su proceso de revisión. Lo anterior, en procura de optimizar los tiempos del proyecto y facilitar una evaluación oportuna por parte de la entidad competente.

En virtud de lo anterior, se deja constancia del estado actual del proyecto para los fines pertinentes. Quedamos atentos a cualquier instrucción adicional por parte de la entidad.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

Anexos:

Oficios INT010, INT012, INT014

Imágenes de la visita y levantamiento topográfico

Zip Estudios y diseños fase I (arquitectónico, diseño estructural, suelos, componente topográfico)

ESTUDIOS Y DISEÑOS.zip

OFICIOS REMITIDOS POR PARETE DE INTER...

3 archivos adjuntos

REGISTRO FOTOGRAFICO.pdf
903K

ACTAS COMITE.zip
614K

INT 016-2026.pdf
139K

1925

	CONSORCIO INTERPARQUES AC SAN MARTIN	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 5 de mayo del 2026

INT-016-2026

Señores,

ALCALDÍA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
San Martín – Meta
alcaldia@sanmartin-meta.gov.co
obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co

REF: INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Asunto: Informe de avance y estado actual de la fase de estudios y diseños – Contrato No. 106 de 2026

Cordial saludo,

1

En el marco del contrato de interventoría No. 106 de 2026, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META", nos permitimos informar el estado actual de la fase de estudios y diseños, con base en las actividades de seguimiento y revisión adelantadas por esta interventoría.

1. Actividades realizadas

Durante el periodo evaluado, esta interventoría ha efectuado dos (2) requerimientos formales de ajuste al contratista, relacionados con los componentes de levantamiento topográfico, estudio de suelos, diseño arquitectónico y diseño urbano del espacio público, conforme a lo establecido en los estudios previos y en la minuta contractual.

Así mismo, esta interventoría, en conjunto con su equipo profesional, ha venido adelantando revisiones periódicas a las entregas realizadas por el contratista. En este contexto, el pasado 3 de mayo se realizó visita al predio del proyecto con el equipo interventor y el profesional en topografía, quien efectuó el levantamiento topográfico correspondiente, con el fin de apoyar las posteriores revisiones y gestiones propias de la

interventoría.

De igual manera, se deja constancia de la participación de esta interventoría en las mesas técnicas de seguimiento adelantadas con el contratista y la supervisión.

Primera revisión

Componente topográfico

En relación con el componente topográfico, se evidenciaron diversas observaciones que requieren ser atendidas por el contratista. El plano presentado no incluye la identificación de los linderos ni sus respectivas longitudes, así como tampoco especifica la nomenclatura vial ni el punto exacto de acceso al predio. Adicionalmente, no se indican el área del lote ni el área del proyecto, por lo cual se solicita la incorporación de un cuadro de áreas que contemple tanto el urbanismo como los elementos de sardinel.

De igual manera, no se evidencia el levantamiento de las redes existentes, incluyendo gas, redes sanitarias y pluviales, acueducto, redes eléctricas, de iluminación y telecomunicaciones, con sus respectivas cotas, distancias y puntos de conexión, información necesaria para la adecuada articulación de los demás componentes del proyecto.

Así mismo, se requiere la presentación del informe técnico debidamente firmado por el profesional responsable, junto con la matrícula profesional vigente y el correspondiente memorial de responsabilidad.

2

Componente arquitectónico

En cuanto al componente arquitectónico, se identifican varias observaciones que deben ser atendidas por el contratista. Se solicita la presentación de los planos estructurales correspondientes, incluyendo cimentación, columnas, vigas y cubierta, así como los planos de redes hidrosanitarias, eléctricas y demás especialidades aplicables al proyecto. Igualmente, se requiere incorporar el cuadro de áreas dentro de la planimetría general.

Así mismo, se solicita incluir los detalles de accesibilidad en cumplimiento de la normatividad vigente, y complementar el plano de cubiertas, especificando niveles, pendientes, materiales y detalles constructivos. De igual manera, se requieren los detalles constructivos generales y las especificaciones técnicas necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.

Por otra parte, las fachadas presentadas no incluyen la orientación (norte, sur, oriente y occidente), ni cuentan con la información técnica suficiente, por lo cual deben ser complementadas con cotas, ejes, niveles y alturas que permitan su correcta interpretación.

Adicionalmente, se solicita revisar y mejorar la integración del proyecto con su entorno, así como incorporar senderos peatonales en las áreas verdes que garanticen condiciones

adecuadas de accesibilidad. También se requiere ajustar la geometría de la rampa del área polivalente, de manera que cumpla con criterios funcionales y normativos.

Finalmente, se deben incluir las especificaciones técnicas correspondientes a las estrategias de sostenibilidad propuestas para el proyecto.

Componente estudio de suelos

En relación con el componente de estudio de suelos, se identifican varias observaciones que deben ser subsanadas por el contratista. No se define de manera expresa el sistema de cimentación recomendado, ni se especifica la profundidad de desplante de las cimentaciones. Así mismo, no se presentan conclusiones geotécnicas consolidadas, por lo que se solicita la inclusión de un capítulo final de conclusiones y recomendaciones técnicas.

De igual manera, se requiere complementar el estudio con recomendaciones constructivas relacionadas con excavaciones, drenajes y demás aspectos asociados al proceso constructivo, así como incluir las especificaciones técnicas para rellenos y compactación. Adicionalmente, no se define la necesidad de mejoramiento de la subrasante, ni se presenta la memoria de cálculo de asentamientos del terreno.

Finalmente, se solicita sustentar de manera técnica la clasificación sísmica del suelo conforme a lo establecido en la NSR-10.

Segunda revisión

3

Con base en la nueva entrega del contratista, que incluyó el componente estructural, se efectuaron las siguientes observaciones:

Componente arquitectónico

En relación con el componente arquitectónico, se evidencian observaciones que deben ser atendidas por el contratista. Las fachadas presentadas carecen de ejes, niveles y acotaciones, lo cual limita su adecuada interpretación técnica, por lo que se requiere su complementación. Así mismo, se solicita ajustar y detallar las condiciones de accesibilidad, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente, en especial en lo referente al radio mínimo de giro de 1,50 m para personas con movilidad reducida.

De igual manera, se reitera la necesidad de incorporar senderos peatonales accesibles dentro del proyecto, que permitan una circulación adecuada y continua. Adicionalmente, se requiere incluir dentro de los diseños arquitectónicos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y la señalización correspondiente.

Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la NSR-10, la NTC 6047 y la Ley 1618 de 2013, por lo cual se solicita complementar los planos con la definición de rutas de evacuación indicando el sentido de recorrido, la identificación clara de las salidas de emergencia, la señalización respectiva y la verificación de la continuidad de las rutas

accesibles.

Componente estudio de suelos

En relación con el componente de estudio de suelos, se identifican aspectos que deben ser ajustados y complementados por el contratista. Se requiere unificar el valor de la capacidad portante admisible, garantizando coherencia en toda la documentación presentada. Así mismo, se solicita la elaboración de un informe geotécnico consolidado que integre de manera organizada los resultados de exploración, análisis, conclusiones y recomendaciones.

De igual manera, se debe precisar el alcance de los apiques realizados y anexar el plano georreferenciado correspondiente, en el cual se identifique claramente su ubicación. Se requiere complementar el análisis del nivel freático, así como unificar los parámetros sísmicos del estudio, asegurando su consistencia con la normativa aplicable.

Adicionalmente, se solicita presentar la memoria de cálculo geotécnico completa, incluyendo los respectivos análisis de capacidad portante y asentamientos, e incorporar los registros de campo de los ensayos SPT. Igualmente, se deben adjuntar los soportes de laboratorio que respalden los resultados obtenidos y acreditar la idoneidad del profesional responsable del estudio.

4

Finalmente, se requiere integrar la totalidad de la información en un solo documento coherente y sustentar técnicamente la solución de cimentación propuesta.

Componente topográfico

Se realizó visita de campo el día domingo 3 de mayo, con el propósito de obtener información para el desarrollo del componente topográfico. A la fecha, el informe derivado de dicha actividad se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.

Así mismo, se adjuntan como anexos los registros y soportes obtenidos durante la visita y el respectivo levantamiento.

Componente estructural

Actualmente en revisión por parte de la interventoría (recibido el 03 de mayo de 2026).

Adicionalmente, se solicitó la entrega de los siguientes componentes faltantes:

- Diseños hidrosanitarios
- Diseños de redes de gas
- Diseños eléctricos y de iluminación
- Presupuesto detallado de obra
- Programación de obra
- Plan de Manejo Ambiental (PMA)

Se deja constancia de la participación de esta interventoría en mesas técnicas de seguimiento con el contratista y la supervisión.

2. Estado actual de los estudios y diseños

A la fecha, la documentación no ha sido entregada en su totalidad, encontrándose pendientes los siguientes componentes fundamentales: 5

- Diseños hidrosanitarios
- Redes de gas
- Redes eléctricas e iluminación
- Presupuesto
- Programación de obra
- PMA

Por parte de interventoría estamos a la espera de los diseños faltantes para poder seguir avanzando en la culminación de la fase de estudios y diseños.

3. Observaciones de la interventoría

La falta de los componentes anteriormente señalados impide la emisión de un concepto técnico integral y la aprobación de la fase de estudios y diseños, lo cual puede generar afectaciones en el cronograma del proyecto.

Se informa que el 10 de mayo de 2026 se cumple el plazo de un (1) mes para esta fase, fecha para la cual se debe contar con la totalidad de los estudios y diseños revisados, aprobados y radicados ante la entidad.

4. Acciones adelantadas

Esta interventoría ha requerido formalmente al contratista la entrega de la información pendiente, reiterando la necesidad de su cumplimiento oportuno, con el fin de garantizar la continuidad del proyecto.

Así mismo, se remiten los avances presentados por el contratista, dejando constancia de que aún persisten observaciones y aspectos por subsanar. La presente remisión se realiza con el propósito de generar trazabilidad en el proceso y permitir el proceso de revisión por parte de la entidad.

Se pone a consideración de la entidad la pertinencia de realizar el traslado al Ministerio de los estudios y diseños presentados en el presente oficio, con el fin de iniciar de manera anticipada su proceso de revisión. Lo anterior, en procura de optimizar los tiempos del proyecto y facilitar una evaluación oportuna por parte de la entidad competente.

En virtud de lo anterior, se deja constancia del estado actual del proyecto para los fines pertinentes. Quedamos atentos a cualquier instrucción adicional por parte de la entidad.

Cordialmente,

6

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

Anexos:
Oficios: INT010, INT012, INT014.
Imágenes de la visita y levantamiento topográfico
Zip Estudios y diseños fase I (arquitectónico, diseño estructural, suelos, componente topográfico)

1931

Gmail

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Requerimiento urgente y cumplimiento de plazo de la fase de estudios y diseños – Contrato No. 107 de 2026.

1 mensaje

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>
Para: "alcaldia@sanmartin-meta.gov.co" <alcaldia@sanmartin-meta.gov.co>

5 de mayo de 2026 a las 2:27 p.m.

Villavicencio, 5 de mayo del 2026

Señores,

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Requerimiento urgente y cumplimiento de plazo de la fase de estudios y diseños – Contrato No. 107 de 2026.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría No. 106 de 2026, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META", nos permitimos comunicar que, en desarrollo de las actividades de seguimiento y revisión propias de esta interventoría, se evidencia la necesidad de contar con la totalidad de los insumos técnicos requeridos para continuar con la evaluación integral de la fase de estudios y diseños.

En ese sentido, requerimos de manera urgente la entrega completa y formal de la siguiente documentación:

- Diseños hidrosanitarios.
- Diseños de redes de gas.
- Diseños eléctricos y de iluminación.
- Presupuesto detallado de obra.
- Programación de obra (cronograma actualizado).
- Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Adicionalmente, es preciso indicar que para el día 10 de mayo de 2026 se cumple el plazo correspondiente a un (1) mes de la fase de estudios y diseños, por lo cual, a dicha fecha, debería encontrarse la totalidad de los estudios y diseños debidamente elaborados, revisados, aprobados por la interventoría y radicados ante la entidad contratante, conforme a las obligaciones contractuales.

Lo anterior resulta indispensable para dar continuidad al proceso de revisión técnica, emitir los conceptos correspondientes y evitar posibles retrasos en el desarrollo del proyecto. En ese sentido, la no entrega oportuna de la información requerida podría generar afectaciones en el cronograma general del contrato.

Agradecemos realizar la entrega de esta información a la mayor brevedad posible.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

Copia: Supervisión / Área de Infraestructura

INT 015-2026.pdf
143K

1932351

	CONSORCIO INTERPARQUES AC SAN MARTIN	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 5 de mayo del 2026

INT-015-2026

Señores,

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Requerimiento urgente y cumplimiento de plazo de la fase de estudios y diseños – Contrato No. 107 de 2026.

Cordial saludo,

1

En el marco del contrato de interventoría No. 106 de 2026, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META", nos permitimos comunicar que, en desarrollo de las actividades de seguimiento y revisión propias de esta interventoría, se evidencia la necesidad de contar con la totalidad de los insumos técnicos requeridos para continuar con la evaluación integral de la fase de estudios y diseños.

En ese sentido, requerimos de manera urgente la entrega completa y formal de la siguiente documentación:

- Diseños hidrosanitarios.
- Diseños de redes de gas.
- Diseños eléctricos y de iluminación.
- Presupuesto detallado de obra.
- Programación de obra (cronograma actualizado).
- Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Adicionalmente, es preciso indicar que para el día 10 de mayo de 2026 se cumple el plazo correspondiente a un (1) mes de la fase de estudios y diseños, por lo cual, a dicha fecha,

debería encontrarse la totalidad de los estudios y diseños debidamente elaborados, revisados, aprobados por la interventoría y radicados ante la entidad contratante, conforme a las obligaciones contractuales.

Lo anterior resulta indispensable para dar continuidad al proceso de revisión técnica, emitir los conceptos correspondientes y evitar posibles retrasos en el desarrollo del proyecto. En ese sentido, la no entrega oportuna de la información requerida podría generar afectaciones en el cronograma general del contrato.

Agradecemos realizar la entrega de esta información a la mayor brevedad posible.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

2

Copia: Supervisión / Área de Infraestructura

1934

Gmail

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Asunto: Segunda revisión técnica y requerimiento de subsanación de observaciones – Fase de diseños – Contrato No. 107 de 2026.

1 mensaje

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com> 5 de mayo de 2026 a las 10:37 a.m.

Para: "licitacion@prismadav.co" <licitacion@prismadav.co>, "apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com" <apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com>

INT-014-2026
Villavicencio, 5 de mayo del 2026

Señores,

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Segunda revisión técnica y requerimiento de subsanación de observaciones – Fase de diseños – Contrato No. 107 de 2026.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría No. 106 de 2026, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META", nos permitimos comunicar que, en desarrollo de la segunda revisión técnica del componente de topografía y primera revisión componente estructural, en la fase de diseños, se evidencia que persisten observaciones previamente formuladas que no han sido atendidas en su totalidad.

En consecuencia, y en cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación a cargo de esta interventoría, se realiza el presente requerimiento formal de subsanación, solicitando la complementación, ajuste y/o corrección de la documentación técnica, con el fin de dar continuidad al proceso de revisión y eventual aprobación de los entregables.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la información allegada aún se identifican aspectos pendientes por complementar y/o ajustar, indispensables para efectuar una adecuada validación técnica, entre los cuales se destacan:

Componente de topografía

- El informe y el plano no describe el levantamiento de las redes entre ellas gas, acueducto, iluminación, eléctricas y telecomunicaciones, donde se identifique claramente las conexiones, en términos de distancia, cotas y demás, necesario para el diseño de los otros componentes.

Componente estructural

- Se encuentra en revisión por parte del profesional de la interventoría, en consecuencia, ya que fue recibido el dia domingo 03 de mayo de 2026.

Lo anterior, con el fin de permitir la adecuada validación técnica de los estudios y diseños.

Cordialmente,

Firmado el original adjunto
HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

INT 014-2026.pdf
161K

1935

	CONSORCIO INTERPARQUES AC SAN MARTIN	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 5 de mayo del 2026

INT-014-2026

Señores,

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Segunda revisión técnica y requerimiento de subsanación de observaciones – Fase de diseños – Contrato No. 107 de 2026.

Cordial saludo,

1

En el marco del contrato de interventoría No. 106 de 2026, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META", nos permitimos comunicar que, en desarrollo de la segunda revisión técnica del componente de topografía y primera revisión componente estructural, en la fase de diseños, se evidencia que persisten observaciones previamente formuladas que no han sido atendidas en su totalidad.

En consecuencia, y en cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación a cargo de esta interventoría, se realiza el presente requerimiento formal de subsanación, solicitando la complementación, ajuste y/o corrección de la documentación técnica, con el fin de dar continuidad al proceso de revisión y eventual aprobación de los entregables.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la información allegada aún se identifican aspectos pendientes por complementar y/o ajustar, indispensables para efectuar una adecuada validación técnica, entre los cuales se destacan:

Componente de topografía

- El informe y el plano no describe el levantamiento de las redes entre ellas gas, acueducto, iluminación, eléctricas y telecomunicaciones, donde se identifique claramente las conexiones, en términos de distancia, cotas y demás, necesario para el diseño de los otros componentes.

Componente estructural

- Se encuentra en revisión por parte del profesional de la interventoría, en consecuencia, ya que fue recibido el dia domingo 03 de mayo de 2026.

Lo anterior, con el fin de permitir la adecuada validación técnica de los estudios y diseños.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

2

Gmail

Arm c <armconsulting@gmail.com>

Solicitud de Actualizació de Correo Electrónico para Notificaciones Contrato 106 de 2026

1 mensaje

Arm c <armconsulting@gmail.com>
Para: alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

5 de mayo de 2026 a las 9:37

Cordial saludo
Adjunto se presenta oficio con la solicitud del asunto para el contrato de interventoría 106 de 2026.

INT-013-2026.pdf
129K

1938

	CONSORCIO INTERPARQUES AC SAN MARTIN	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 5 de mayo 2026

INT-013-2026

Señores

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
San Martin-Meta
alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No, 106 de 2026. INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Solicitud de actualización de correo electrónico para notificaciones.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría identificado con el No. 106 de 2026, cuyo objeto corresponde a la INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META, nos permitimos solicitar de manera formal la actualización del correo electrónico registrado para efectos de notificación y comunicación oficial.

1

Lo anterior, debido a que el correo electrónico desde el cual se ha venido remitiendo la información pertenece a uno de los socios del consorcio, por lo cual, con el fin de optimizar la trazabilidad y centralización de las comunicaciones, solicitamos que en adelante estas sean enviadas al siguiente correo institucional.

consorciointerparquesac@gmail.com

Agradecemos su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a su confirmación.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

1939

Gmail

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

(sin asunto)

2 mensajes

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com> 4 de mayo de 2026 a las 5:19 p.m.
Para: centrodeconvivenciameta@gmail.com, "apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com" <apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com>, "licitacion@prismadav.co" <licitacion@prismadav.co>

Villavicencio, 4 de mayo del 2026

Señores,

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Segunda revisión técnica y requerimiento de subsanación de observaciones – Fase de diseños – Contrato No. 107 de 2026.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría No. 106 de 2026, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META", nos permitimos comunicar que, en desarrollo de la segunda revisión técnica de la información en la fase de diseños, se evidencia que persisten observaciones previamente formuladas que no han sido atendidas en su totalidad.

En consecuencia, y en cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación a cargo de esta interventoría, se realiza el presente requerimiento formal de subsanación, solicitando la complementación, ajuste y/o corrección de la documentación técnica, con el fin de dar continuidad al proceso de revisión y eventual aval de los entregables.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la información allegada aún se identifican aspectos pendientes por complementar y/o ajustar, indispensables para efectuar una adecuada validación técnica, entre los cuales se destacan:

Componente arquitectónico

- Las fachadas presentadas no incluyen la definición de ejes, niveles ni acotaciones, lo cual limita su adecuada interpretación técnica.

- Se solicita complementar los detalles de accesibilidad en los servicios sanitarios, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de accesibilidad, en particular lo referente al radio de giro para personas con movilidad reducida. En este sentido, se deberá indicar de manera expresa en planos y detalles constructivos el radio de giro libre al interior del baño, el cual debe permitir la maniobrabilidad de una silla de ruedas (mínimo 1,50 m de diámetro), debidamente acotado y verificable.

- Se requiere la incorporación de senderos peatonales sobre las áreas de césped, con el fin de orientar correctamente el flujo de los usuarios y **garantizar la instalación de la guía podo táctil sobre superficies firmes, estables y continuas, evitando su disposición directa sobre zonas blandas.**

- Con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y accesibilidad establecidas en la normativa vigente, es necesario complementar los diseños arquitectónicos mediante la representación gráfica de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y su respectiva señalización.

Lo anterior, en concordancia con los criterios definidos en la NSR-10 en materia de evacuación y seguridad de los ocupantes, así como con los lineamientos de accesibilidad establecidos en la NTC 6047 y la Ley 1618 de 2013, los cuales exigen la existencia de rutas accesibles, continuas y debidamente señalizadas. En este sentido, se solicita ajustar y/o complementar los planos arquitectónicos, incluyendo como mínimo:

- Rutas de evacuación con indicación de sentido de recorrido
- Identificación clara de salidas de emergencia
- Señalización de orientación y evacuación
- Verificación de la continuidad de las rutas accesibles

Lo anterior, con el fin de permitir la adecuada validación técnica del diseño y garantizar las condiciones de seguridad y accesibilidad para los usuarios del proyecto.

Estudio de suelos

- Aclarar y unificar el valor de capacidad portante admisible, teniendo en cuenta que en la documentación se presentan valores diferentes (1,42 kg/cm² y 1,34 kg/cm²), indicando de manera expresa el valor oficial a adoptar en el diseño estructural y su respectiva justificación técnica.
- Presentar un informe geotécnico consolidado final que integre en un solo documento los resultados de sondeos, apiques, ensayos de laboratorio, análisis, conclusiones y recomendaciones, debidamente organizado y firmado por el profesional responsable.
- Precisar el alcance de los apiques, indicando expresamente que estos corresponden a una exploración complementaria y no sustituyen los ensayos SPT requeridos para el análisis geotécnico estructural.
- Anexar plano georreferenciado de localización de sondeos y apiques, debidamente firmado, donde se identifique su ubicación mediante coordenadas y su relación directa con la implantación del proyecto.
- Complementar la información del nivel freático, indicando fecha de ejecución de los ensayos, condiciones climáticas (invierno/verano) y análisis del comportamiento esperado del suelo en presencia de agua, especialmente para la etapa constructiva.
- Unificar y corregir los parámetros de amenaza sísmica (Aa, Av y clasificación de perfil de suelo), garantizando su coherencia con lo establecido en la NSR-10 y su articulación con el diseño estructural.
- Presentar memoria de cálculo geotécnico consolidada, en la cual se expongan de manera clara los métodos utilizados, hipótesis de diseño, factores de seguridad, análisis de capacidad portante y asentamientos, con resultados coherentes y consistentes.
- Anexar los registros completos de campo de los ensayos SPT, incluyendo número de golpes por intervalo, profundidad, recuperación de muestra y observaciones de campo.
- Aportar los soportes de laboratorio, incluyendo certificados, trazabilidad de muestras y evidencia de calibración de equipos utilizados en los ensayos.
- Anexar los documentos que acrediten la idoneidad del profesional responsable del estudio (tarjeta profesional y soportes correspondientes).

- Integrar la información contenida en los oficios de entrega (relacionados con apiques y sondeos), de tal manera que el estudio final sea un documento único, coherente y técnicamente consistente.
- Ampliar y sustentar técnicamente las recomendaciones de cimentación propuestas, indicando su relación con las cargas estructurales, profundidad de desplante, estrato de apoyo y verificación de asentamientos admisibles.

Cordialmente,
HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

INT 012-2026 (1).pdf
171K

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com> 4 de mayo de 2026 a las 5:22 p.m.
Borrador para: centrodeconvivenciameta@gmail.com, "apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com" <apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com>, "licitacion@prismadav.co" <licitacion@prismadav.co>

[Texto citado oculto]

	CONSORCIO INTERPARQUES AC SAN MARTIN	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 4 de mayo del 2026

INT-012-2026

Señores,

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2026 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Segunda revisión técnica y requerimiento de subsanación de observaciones – Fase de diseños – Contrato No. 107 de 2026.

Cordial saludo,

1

En el marco del contrato de interventoría No. 106 de 2026, cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META", nos permitimos comunicar que, en desarrollo de la segunda revisión técnica de la información en la fase de diseños, se evidencia que persisten observaciones previamente formuladas que no han sido atendidas en su totalidad.

En consecuencia, y en cumplimiento de las funciones de seguimiento, control y verificación a cargo de esta interventoría, se realiza el presente requerimiento formal de subsanación, solicitando la complementación, ajuste y/o corrección de la documentación técnica, con el fin de dar continuidad al proceso de revisión y eventual aprobación de los entregables.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la información allegada aún se identifican aspectos pendientes por complementar y/o ajustar, indispensables para efectuar una adecuada validación técnica, entre los cuales se destacan:

Componente arquitectónico

- Las fachadas presentadas no incluyen la definición de ejes, niveles ni acotaciones, lo cual limita su adecuada interpretación técnica.

- Se solicita complementar los detalles de accesibilidad en los servicios sanitarios, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de accesibilidad, en particular lo referente al radio de giro para personas con movilidad reducida. En este sentido, se deberá indicar de manera expresa en planos y detalles constructivos el radio de giro libre al interior del baño, el cual debe permitir la maniobrabilidad de una silla de ruedas (mínimo 1,50 m de diámetro), debidamente acotado y verificable.

- Se requiere la incorporación de senderos peatonales sobre las áreas de césped, con el fin de orientar correctamente el flujo de los usuarios y **garantizar la instalación de la guía podo táctil sobre superficies firmes, estables y continuas, evitando su disposición directa sobre zonas blandas.**

- Con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad humana y accesibilidad establecidas en la normativa vigente, es necesario complementar los diseños arquitectónicos mediante la representación gráfica de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y su respectiva señalización.

 Lo anterior, en concordancia con los criterios definidos en la NSR-10 en materia de evacuación y seguridad de los ocupantes, así como con los lineamientos de accesibilidad establecidos en la NTC 6047 y la Ley 1618 de 2013, los cuales exigen la existencia de rutas accesibles, continuas y debidamente señalizadas. En este sentido, se solicita ajustar y/o complementar los planos arquitectónicos, incluyendo como mínimo:
 Rutas de evacuación con indicación de sentido de recorrido
 Identificación clara de salidas de emergencia
 Señalización de orientación y evacuación
 Verificación de la continuidad de las rutas accesibles

 Lo anterior, con el fin de permitir la adecuada validación técnica del diseño y garantizar las condiciones de seguridad y accesibilidad para los usuarios del proyecto.

2

Estudio de suelos

- Aclarar y unificar el valor de capacidad portante admisible, teniendo en cuenta que en la documentación se presentan valores diferentes (1,42 kg/cm² y 1,34 kg/cm²), indicando de manera expresa el valor oficial a adoptar en el diseño estructural y su respectiva justificación técnica.
- Presentar un informe geotécnico consolidado final que integre en un solo documento los resultados de sondeos, apiques, ensayos de laboratorio, análisis, conclusiones y recomendaciones, debidamente organizado y firmado por el profesional responsable.

- Precisar el alcance de los apiques, indicando expresamente que estos corresponden a una exploración complementaria y no sustituyen los ensayos SPT requeridos para el análisis geotécnico estructural.
- Anexar plano georreferenciado de localización de sondeos y apiques, debidamente firmado, donde se identifique su ubicación mediante coordenadas y su relación directa con la implantación del proyecto.
- Complementar la información del nivel freático, indicando fecha de ejecución de los ensayos, condiciones climáticas (invierno/verano) y análisis del comportamiento esperado del suelo en presencia de agua, especialmente para la etapa constructiva.
- Unificar y corregir los parámetros de amenaza sísmica (Aa, Av y clasificación de perfil de suelo), garantizando su coherencia con lo establecido en la NSR-10 y su articulación con el diseño estructural.
- Presentar memoria de cálculo geotécnico consolidada, en la cual se expongan de manera clara los métodos utilizados, hipótesis de diseño, factores de seguridad, análisis de capacidad portante y asentamientos, con resultados coherentes y consistentes.
- Anexar los registros completos de campo de los ensayos SPT, incluyendo número de golpes por intervalo, profundidad, recuperación de muestra y observaciones de campo.
- Aportar los soportes de laboratorio, incluyendo certificados, trazabilidad de muestras y evidencia de calibración de equipos utilizados en los ensayos.
- Anexar los documentos que acrediten la idoneidad del profesional responsable del estudio (tarjeta profesional y soportes correspondientes).
- Integrar la información contenida en los oficios de entrega (relacionados con apiques y sondeos), de tal manera que el estudio final sea un documento único, coherente y técnicamente consistente.
- Ampliar y sustentar técnicamente las recomendaciones de cimentación propuestas, indicando su relación con las cargas estructurales, profundidad de desplante, estrato de apoyo y verificación de asentamientos admisibles.

3

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

1944

Gmail

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Respuesta al Oficio S.O.P. 094 de 2026 y solicitud de aplazamiento de reunión programada.

2 mensajes

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com> 30 de abril de 2026 a las 4:44 p.m.
Para: obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co, contratacion@sanmartin-meta.gov.co

Villavicencio, 30 de abril 2026

Señores
ALCALDÍA DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
Atn: JAIRO ABDULRICO ENCISO
Secretario de Obras Públicas
obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co
3115922670
Carrera 5 No.4-75, Barrio Fundadores
San Martín de los Llanos

REF: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

Asunto: Respuesta al Oficio S.O.P. 094 de 2026 y solicitud de aplazamiento de reunión programada.

Cordial saludo,

En atención al Oficio S.O.P. 094 de 2026, y en el marco del Contrato de Interventoría No. 107 de 2016, cuyo objeto corresponde a la ejecución de los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I en el municipio de San Martín de los Llanos, nos permitimos dar respuesta formal al requerimiento recibido.

Al respecto, es preciso informar que los diseños fueron requeridos al constructor el día lunes 27 de abril de 2026 en horas de la mañana, y dieron respuesta el mismo día sobre las 4:30 p. m.

Así mismo, se resalta que esta interventoría ha venido adelantando de manera oportuna y diligente las gestiones correspondientes para el seguimiento, revisión y validación técnica de la documentación presentada, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

En ese sentido, una vez efectuada la revisión preliminar, las observaciones pertinentes ya fueron comunicadas al contratista el dia 29 de abril de 2026, con el fin de que se realicen los ajustes

necesarios y se continúe avanzando en el trámite y cumplimiento de las actividades previstas dentro del proyecto.

No obstante, lo anterior, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del contratista frente a las observaciones remitidas, razón por la cual respetuosamente solicitamos el aplazamiento de la reunión programada para el día martes 5 de mayo de 2026, hasta tanto se cuente con la información requerida que permita un desarrollo efectivo de la misma.

Reiteramos nuestro compromiso con el adecuado desarrollo del contrato, así como con la atención diligente de los requerimientos formulados por la supervisión y las entidades competentes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

INT-011-2026 .pdf
134K

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com> 30 de abril de 2026 a las 5:25 p.m.
Para: obraspublicas@sanmartin-meta.gov.co, contratacion@sanmartin-meta.gov.co

Cordial saludo,

Emitimos nuevamente el comunicado con correcciones a errores de escritura.

[Texto citado oculto]

INT-011-2026 .pdf
136K

1945

	CONSORCIO INTERPARQUES AC SAN MARTIN	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 30 de abril 2026

INT-011-2026

Señores

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
San Martin-Meta
alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

REF: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

Asunto: Respuesta al Oficio S.O.P. 094 de 2026 y solicitud de aplazamiento de reunión programada.

Cordial saludo,
En atención al Oficio S.O.P. 094 de 2026, y en el marco del Contrato de Interventoría No. 107 de 2016, cuyo objeto corresponde a la ejecución de los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I en el municipio de San Martín de los Llanos, nos permitimos dar respuesta formal al requerimiento recibido.

Al respecto, es preciso informar que los diseños fueron requeridos el día lunes 27 de abril de 2026 en horas de la mañana, y dieron respuesta el mismo día sobre las 4:30 p. m.

Así mismo, se resalta que esta interventoría ha venido adelantando de manera oportuna y diligente las gestiones correspondientes para el seguimiento, revisión y validación técnica de la documentación presentada, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

En ese sentido, una vez efectuada la revisión preliminar, las observaciones pertinentes ya fueron comunicadas al contratista, con el fin de que se realicen los ajustes necesarios y se continúe avanzando en el trámite y cumplimiento de las actividades previstas dentro del proyecto.

No obstante, lo anterior, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte del contratista frente a las observaciones remitidas, razón por la cual respetuosamente solicitamos el aplazamiento de la reunión programada para el día martes 5 de mayo de 2026, hasta tanto se cuente con la información requerida que permita un desarrollo efectivo de la misma.

1

	CONSORCIO INTERPARQUES AC SAN MARTIN	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Reiteramos nuestro compromiso con el adecuado desarrollo del contrato, así como con la atención diligente de los requerimientos formulados por la supervisión y las entidades competentes.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorciointerparquesac@gmail.com

1997

Gmail

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Solicitud de complementación documental y ajuste técnico de información remitida – Fase de diseños – Contrato No. 107 de 2016.

1 mensaje

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com> 29 de abril de 2026 a las 5:25 p.m.
Para: centrodeconvivenciameta@gmail.com, "apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com" <apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com>, "licitacion@prismadav.co" <licitacion@prismadav.co>

Villavicencio, 29 de abril 2026

Señores

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: **CONTRATO DE OBRA No 107 de 2016 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

Asunto: Solicitud de complementación documental y ajuste técnico de información remitida – Fase de diseños – Contrato No. 107 de 2016.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría identificado con el No. 107 de 2016, cuyo objeto corresponde a la ejecución de los estudios, diseños y construcción del centro de convivencia ciudadana "Paz a lo bien" tipo I en el municipio de San Martin de los llanos, nos permitimos solicitar de manera formal la complementación y entrega de documentación pendiente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la información previamente remitida se evidencian aspectos pendientes por complementar y/o ajustar, necesarios para efectuar la debida revisión técnica por parte de la interventoría, entre los cuales se destacan:

Componente arquitectónico

- Se solicita la presentación de planos estructurales de cimentación, columnas, vigas y estructura de cubierta.

- Se solicita Planos de redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas y demás especialidades aplicables.
- Se solicita el respectivo cuadro de áreas incorporado dentro de la planimetría general.
- Se solicitan los detalles de accesibilidad, incluyendo radios de giro en baños para personas con movilidad reducida, conforme a la normatividad vigente.
- Complementación del plano de cubiertas, indicando niveles, pendientes, materiales y detalles constructivos.
- Detalles constructivos generales y especificaciones técnicas de materiales requeridas para la fase de estudios y diseños.
- En las fachadas presentadas en el archivo CAD correspondiente a los diseños arquitectónicos, no se identifica la orientación de cada una de ellas (norte, sur, este y oeste).
- Se solicita complementar las fachadas presentadas en archivos CAD, incorporando la información técnica necesaria para su correcta interpretación y ejecución, incluyendo cotas generales y parciales, ejes de referencia, niveles, alturas y toda otra documentación gráfica complementaria que corresponda.
- Se solicita revisar los criterios de integración del proyecto con su entorno inmediato, considerando el tratamiento de bordes, transiciones y vínculos con el espacio circundante, así como evaluar estrategias de diseño que favorezcan una relación más abierta, permeable y armónica, evitando configuraciones que generen aislamiento o cierre respecto del contexto urbano y paisajístico.
- Se solicita la implementación de senderos peatonales sobre las áreas de césped, de manera que orienten adecuadamente el recorrido de los usuarios y permitan la correcta instalación de la guía podo táctil sobre una superficie firme, estable y continua, evitando su colocación directamente sobre el césped.
- Se solicita revisar y replantear la geometría de la rampa del área polivalente indicada en planos, debido a que presenta una configuración irregular que podría afectar la correcta circulación peatonal y las condiciones de accesibilidad. Deberá proponerse una solución con trazado claro, ancho uniforme y desarrollo acorde a la normativa vigente, garantizando un recorrido seguro, continuo y funcional para todos los usuarios.
- Se solicita incorporar las especificaciones técnicas correspondientes a las soluciones de sostenibilidad previstas para el proyecto, detallando su funcionamiento, criterios de implementación, sistemas a utilizar, requerimientos de mantenimiento y beneficios esperados, a fin de evaluar adecuadamente su viabilidad e integración con la propuesta general.

Componente topográfico

- El plano no describe los lindantes y sus longitudes.
- El plano no describe la calle o carrera, ni el punto exacto de acceso al proyecto.
- El plano no describe el área del lote ni el área del proyecto. Se solicita describir las áreas de urbanismo y sardinel en un cuadro de áreas.
- El plano no describe el levantamiento de las redes entre ellas gas, sanitaria, pluvial, acueducto, iluminación, eléctricas y telecomunicaciones, donde se identifique claramente las conexiones, en términos de distancia, cotas y demás, necesario para el diseño de los otros componentes.
- Presentar el informe firmado por el personal responsable.
- Adjuntar matricula y vigencia del profesional responsable y el memorial de responsabilidad.

Componente estudio de suelos

1998

- No se identifica de forma expresa la recomendación definitiva del sistema de cimentación a emplear, indicando si se recomienda zapata aislada, zapata corrida, losa de cimentación, pilotes u otra alternativa técnicamente viable.
- No se evidencia la profundidad mínima recomendada de desplante de cimentaciones, ni criterios de excavación asociados, se solicita complementar dicha información.
- No se observan conclusiones geotécnicas consolidadas orientadas al diseño estructural y a la fase constructiva.
- Se solicita incluir capítulo final de conclusiones y recomendaciones técnicas.
- Se solicita complementar las recomendaciones constructivas para excavaciones, estabilidad temporal de taludes, bombeo, manejo de aguas lluvias y control durante la construcción.
- Se solicita agregar las especificaciones técnicas para rellenos y compactación, indicando tipo de material permitido, humedad óptima, espesor de capas y porcentaje mínimo de compactación exigido.
- Se solicita indicar si el terreno requiere mejoramiento de subrasante o sustitución de material, especialmente para senderos, zonas duras, placas exteriores y áreas de circulación.
- No se evidencia de manera clara dentro de la documentación aportada la memoria de cálculo de asentamientos del terreno, incluyendo asentamientos totales y diferenciales esperados para las estructuras proyectadas.
- Se solicita sustentar de forma detallada la clasificación sísmica del suelo conforme NSR-10, indicando parámetros usados y categoría final asignada al terreno.

De igual manera, se recuerda que contractualmente se estableció un plazo de un (1) mes para la ejecución de la fase de diseños, razón por la cual se requiere contar con la documentación actualizada a la mayor brevedad posible, con el fin de que la interventoría pueda adelantar oportunamente las actividades de revisión, verificación y seguimiento propias de sus funciones.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,
HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

INT-010-2026 (1).pdf
154K

1999

	CONSORCIO INTERPARQUES AC SAN MARTIN	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 29 de abril 2026

INT-010-2026

Señores

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta.

REF: **CONTRATO DE OBRA No 107 de 2016 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

Asunto: Solicitud de complementación documental y ajuste técnico de información remitida – Fase de diseños – Contrato No. 107 de 2016.

Cordial saludo,

1

En el marco del contrato de interventoría identificado con el No. 107 de 2016, cuyo objeto corresponde a la ejecución de los estudios, diseños y construcción del centro de convivencia ciudadana "Paz a lo bien" tipo I en el municipio de San Martin de los llanos, nos permitimos solicitar de manera formal la complementación y entrega de documentación pendiente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en la información previamente remitida se evidencian aspectos pendientes por complementar y/o ajustar, necesarios para efectuar la debida revisión técnica por parte de la interventoría, entre los cuales se destacan:

Componente arquitectónico

- Se solicita la presentación de planos estructurales de cimentación, columnas, vigas y estructura de cubierta.
- Se solicita Planos de redes hidráulicas, sanitarias, eléctricas y demás especialidades aplicables.
- Se solicita el respectivo cuadro de áreas incorporado dentro de la planimetría general.
- Se solicitan los detalles de accesibilidad, incluyendo radios de giro en baños para personas con movilidad reducida, conforme a la normatividad vigente.
- Complementación del plano de cubiertas, indicando niveles, pendientes, materiales y detalles constructivos.
- Detalles constructivos generales y especificaciones técnicas de materiales requeridas

para la fase de estudios y diseños.

- En las fachadas presentadas en el archivo CAD correspondiente a los diseños arquitectónicos, no se identifica la orientación de cada una de ellas (norte, sur, este y oeste).
- Se solicita complementar las fachadas presentadas en archivos CAD, incorporando la información técnica necesaria para su correcta interpretación y ejecución, incluyendo cotas generales y parciales, ejes de referencia, niveles, alturas y toda otra documentación gráfica complementaria que corresponda.
- Se solicita revisar los criterios de integración del proyecto con su entorno inmediato, considerando el tratamiento de bordes, transiciones y vínculos con el espacio circundante, así como evaluar estrategias de diseño que favorezcan una relación más abierta, permeable y armónica, evitando configuraciones que generen aislamiento o cierre respecto del contexto urbano y paisajístico.
- Se solicita la implementación de senderos peatonales sobre las áreas de césped, de manera que orienten adecuadamente el recorrido de los usuarios y permitan la correcta instalación de la guía podo táctil sobre una superficie firme, estable y continua, evitando su colocación directamente sobre el césped.
- Se solicita revisar y replantear la geometría de la rampa del área polivalente indicada en planos, debido a que presenta una configuración irregular que podría afectar la correcta circulación peatonal y las condiciones de accesibilidad. Deberá proponerse una solución con trazado claro, ancho uniforme y desarrollo acorde a la normativa vigente, garantizando un recorrido seguro, continuo y funcional para todos los usuarios.
- Se solicita incorporar las especificaciones técnicas correspondientes a las soluciones de sostenibilidad previstas para el proyecto, detallando su funcionamiento, criterios de implementación, sistemas a utilizar, requerimientos de mantenimiento y beneficios esperados, a fin de evaluar adecuadamente su viabilidad e integración con la propuesta general.

2

Componente topográfico

- El plano no describe los lindantes y sus longitudes.
- El plano no describe la calle o carrera, ni el punto exacto de acceso al proyecto.
- El plano no describe el área del lote ni el área del proyecto. Se solicita describir las áreas de urbanismo y sardinel en un cuadro de áreas.
- El plano no describe el levantamiento de las redes entre ellas gas, sanitaria, pluvial, acueducto, iluminación, eléctricas y telecomunicaciones, donde se identifique claramente las conexiones, en términos de distancia, cotas y demás, necesario para el diseño de los otros componentes.
- *Presentar el informe firmado por el personal responsable.*
- Adjuntar matricula y vigencia del profesional responsable y el memorial de responsabilidad.

	CONSORCIO INTERPARQUES AC SAN MARTIN	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 08/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Componente estudio de suelos

- No se identifica de forma expresa la recomendación definitiva del sistema de cimentación a emplear, indicando si se recomienda zapata aislada, zapata corrida, losa de cimentación, pilotes u otra alternativa técnicamente viable.
- No se evidencia la profundidad mínima recomendada de desplante de cimentaciones, ni criterios de excavación asociados, se solicita complementar dicha información.
- No se observan conclusiones geotécnicas consolidadas orientadas al diseño estructural y a la fase constructiva.
- Se solicita incluir capítulo final de conclusiones y recomendaciones técnicas.
- Se solicita complementar las recomendaciones constructivas para excavaciones, estabilidad temporal de taludes, bombeo, manejo de aguas lluvias y control durante construcción.
- Se solicita agregar las especificaciones técnicas para rellenos y compactación, indicando tipo de material permitido, humedad óptima, espesor de capas y porcentaje mínimo de compactación exigido.
- Se solicita indicar si el terreno requiere mejoramiento de subrasante o sustitución de material, especialmente para senderos, zonas duras, placas exteriores y áreas de circulación.
- No se evidencia de manera clara dentro de la documentación aportada la memoria de cálculo de asentamientos del terreno, incluyendo asentamientos totales y diferenciales esperados para las estructuras proyectadas.
- Se solicita sustentar de forma detallada la clasificación sísmica del suelo conforme NSR-10, indicando parámetros usados y categoría final asignada al terreno.

3

De igual manera, se recuerda que contractualmente se estableció un plazo de un (1) mes para la ejecución de la fase de diseños, razón por la cual se requiere contar con la documentación actualizada a la mayor brevedad posible, con el fin de que la interventoría pueda adelantar oportunamente las actividades de revisión, verificación y seguimiento propias de sus funciones.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o información adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

1952

	CONSORCIO INTERPARQUES AC	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 10/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 27 de abril 2026

INT-009-2026

Señores

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera Urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax:
3103069962
Villavicencio-Meta.

Acta (40) Folios
27/04/2026
H: 10:31 Am

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2016 "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Solicitud formal de entrega de productos de la ETAPA I: ESTUDIOS Y DISEÑOS.

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría asociado al Contrato de Obra No. 107 de 2016, cuyo objeto corresponde a la ejecución de los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I en el municipio de San Martín de los Llanos, nos permitimos solicitar de manera formal la remisión de los diseños definitivos que hayan sido desarrollados a la fecha por el contratista de obra.

La presente solicitud se realiza en atención a lo establecido en las obligaciones contractuales y al cronograma aprobado, en el cual se definió un plazo de un (1) mes para la ejecución de la fase de estudios y diseños. En este sentido, es pertinente recordar que el acta de inicio del contrato fue suscrita el día 10 de abril de 2026, por lo cual, a la fecha, restan trece (13) días calendario para la culminación de dicha fase, conforme a lo estipulado contractualmente.

En este contexto, resulta indispensable contar con la información actualizada de los avances, con el fin de que la interventoría pueda adelantar de manera oportuna y adecuada las actividades de revisión técnica, verificación de cumplimiento normativo, control de calidad y seguimiento integral del proyecto, conforme a las funciones que le han sido asignadas.

Así mismo, es importante señalar que la entrega oportuna y completa de estos productos permite identificar posibles observaciones, ajustes o requerimientos técnicos, evitando reprocesos y contribuyendo al cumplimiento de los plazos establecidos para las siguientes fases del contrato, en especial el inicio de la etapa constructiva.

En virtud de lo anterior, solicitamos se haga entrega inmediata de la documentación correspondiente (memorias de cálculo, planos, especificaciones técnicas, estudios complementarios y demás soportes asociados), indicando el estado de avance de cada uno de los componentes del diseño.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a cualquier información adicional, aclaración o reunión técnica que se requiera para el adecuado desarrollo del proyecto.

Atentamente

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

	CONSORCIO INTERPARQUES AC	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 10/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 20 de abril 2026

INT-008-2026

Señores

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2016. ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Reiteración de solicitud de complementación de información – hojas de vida del equipo profesional

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría asociado al Contrato de Obra No. 107 de 2016, cuyo objeto corresponde a la ejecución de los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I en el municipio de San Martín de los Llanos, nos permitimos reiterar la solicitud de complementación y ajuste de la información correspondiente a las hojas de vida del personal profesional propuesto para la etapa de estudios y diseños.

1

Lo anterior, en consideración a que, una vez revisada la documentación allegada por ese consorcio, se evidencian las siguientes observaciones que requieren subsanación:

- No se adjuntan las certificaciones de experiencia del profesional en arquitectura, necesarias para verificar el cumplimiento del perfil requerido.
- Para el ingeniero especialista en estructuras, no se evidencia el certificado expedido por el COPNIA en el cual conste la fecha de expedición de la matrícula profesional.
- En el caso del ingeniero hidráulico, no se anexan las actas de liquidación, certificaciones finales u otros documentos idóneos que soporten la experiencia relacionada presentada.

En este sentido, solicitamos respetuosamente remitir la documentación faltante, así como las hojas de vida completas en medio físico y/o digital, debidamente firmadas, foliadas, organizadas e identificadas por cada uno de los profesionales, conforme a los perfiles exigidos y a los requisitos establecidos en el contrato y sus documentos asociados.

DIC. GESTIÓN ORGANIZACIONAL
21-Abr-2026
V B
RECIBIDO PARA ESTUDIO
ING. CAMILO CALDERON

Recibido

1955

Gmail CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com>

Solicitud de complementación de información de hojas de vida

1 mensaje

CONSORCIO INTERPARQUES AC <consorciointerparquesac@gmail.com> 16 de abril de 2026 a las 5:21 p.m.
Para: "apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com" <apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com>, "licitacion@prismadav.co" <licitacion@prismadav.co>

Villavicencio, 15 de abril 2026

INT-006-2026

Señores

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2016. ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Solicitud de complementación de información de hojas de vida

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría asociado al Contrato de Obra No. 107 de 2016, cuyo objeto corresponde a los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I del municipio de San Martín de los Llanos, nos permitimos solicitar de manera formal la complementación de la información correspondiente a las hojas de vida del personal profesional propuesto para la etapa de estudios y diseños.

Una vez realizada la revisión de la documentación allegada, se evidencian las siguientes observaciones:

- No se adjuntan las certificaciones de experiencia del profesional en arquitectura.
- Para el ingeniero especialista en estructuras, no se encuentra el certificado del COPNIA donde se evidencie la fecha de expedición de la matrícula profesional.
- En el caso del ingeniero hidráulico, no se anexan las actas de liquidación o documentos que soporten la experiencia relacionada.

En este sentido, solicitamos respetuosamente remitir la documentación faltante, así como las hojas de vida completas en medio físico, debidamente suscritas, organizadas e

identificadas por cada uno de los profesionales, conforme a los perfiles y requisitos establecidos en el contrato.

Lo anterior, con el fin de dar continuidad al proceso de verificación y aprobación del equipo profesional, en cumplimiento de las condiciones contractuales.

Agradecemos su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a la entrega de la información requerida, así como a cualquier inquietud o aclaración que consideren pertinente.

Atentamente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

INT-006-2026.pdf
322K

1956

	CONSORCIO INTERPARQUES AC	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 10/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 15 de abril 2026

INT-006-2026

Señores

CONSORCIO CENTRO DE CONVIVENCIA META 2026
Atn: DANIEL ARTURO VANEGAS VELASQUEZ
Calle 15 No. 40-01 Oficina 404 CC Primavera urbana
licitacion@prismadav.co
apexinfraestructuraydesarrollo@gmail.com
Telefax: 3103069962
Villavicencio-Meta

REF: CONTRATO DE OBRA No 107 de 2016. ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Asunto: Solicitud de complementación de información de hojas de vida

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría asociado al Contrato de Obra No. 107 de 2016, cuyo objeto corresponde a los estudios, diseños y construcción del Centro de Convivencia Ciudadana "Paz a lo Bien" Tipo I del municipio de San Martín de los Llanos, nos permitimos solicitar de manera formal la complementación de la información correspondiente a las hojas de vida del personal profesional propuesto para la etapa de estudios y diseños.

Una vez realizada la revisión de la documentación allegada, se evidencian las siguientes observaciones:

- No se adjuntan las certificaciones de experiencia del profesional en arquitectura.
- Para el ingeniero especialista en estructuras, no se encuentra el certificado del COPNIA donde se evidencie la fecha de expedición de la matrícula profesional.
- En el caso del ingeniero hidráulico no se anexan las actas de liquidación o documentos que soporten la experiencia relacionada.

En este sentido, solicitamos respetuosamente remitir la documentación faltante, así como las hojas de vida completas en medio físico, debidamente suscritas, organizadas e identificadas por cada uno de los profesionales, conforme a los perfiles y requisitos establecidos en el contrato.

1

	CONSORCIO INTERPARQUES AC	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 10/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Lo anterior, con el fin de dar continuidad al proceso de verificación y aprobación del equipo profesional, en cumplimiento de las condiciones contractuales.

Agradecemos su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a la entrega de la información requerida, así como a cualquier inquietud o aclaración que consideren pertinente.

Atentamente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

Calle 2A No. 30-56 Barrio La Coralina Villavicencio-Meta
consorcioeducativoar@gmail.com

	CONSORCIO INTERPARQUES AC	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 10/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 10 de abril 2026

INT-005-2026

Señores

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
San Martin- Meta
alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

REF: INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: Entrega de formularios de afiliación

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. 106 de 2026, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES 'ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEPARTAMENTO DEL META'", nos permitimos remitir de manera formal a su despacho los formularios de afiliación del personal vinculado al equipo de interventoría. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales y contractuales relacionados con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, así como dejar constancia documental de las respectivas solicitudes de afiliación del personal asignado al proyecto.

1

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se derive del presente envío.

Atentamente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

1959

	CONSORCIO INTERPARQUES AC	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 10/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 10 de abril 2026

INT-005-2026

Señores

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
San Martin- Meta
alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA 10 Abril 2026 HORA 3:00 p.m
RECIBIDO Felipe Marquez.

REF: INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: Entrega de formularios de afiliación

Cordial saludo,

En el marco del Contrato de Interventoría No. 106 de 2026, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES 'ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEPARTAMENTO DEL META'", nos permitimos remitir de manera formal a su despacho los formularios de afiliación del personal vinculado al equipo de interventoría. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos legales y contractuales relacionados con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, así como dejar constancia documental de las respectivas solicitudes de afiliación del personal asignado al proyecto.

1

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se derive del presente envío.

Atentamente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

1960

Villavicencio, 10 de abril 2026

Señores

INT-004-2026

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
San Martin- Meta
alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA 10 Abril 2026 HORA 3:00 p.m
RECIBIDO Felipe Hoyuera

REF: INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: Entrega contratos del personal de interventoría

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría identificado con el No. 106 de 2026, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META", nos permitimos remitir de manera formal a su despacho los contratos del personal propuesto para la ejecución del contrato.

1

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que considere pertinente.

Atentamente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3

1961

	CONSORCIO INTERPARQUES AC	Código: GES-OF-25
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 10/04/2026
NIT: 902.051.541-3	OFICIO	Versión: 01

Villavicencio, 10 de abril 2026

Señores

INT-004-2026

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
San Martin- Meta
alcaldia@sanmartin-meta.gov.co

ALCALDÍA SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
FECHA 10 Abril 2026 HORA 3:00 p.m
RECIBIDO Felipe Hasguera

REF: INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META

Asunto: Entrega contratos del personal de interventoría

Cordial saludo,

En el marco del contrato de interventoría identificado con el No. 106 de 2026, cuyo objeto corresponde a la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE PARA LLEVAR EL CONTROL DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO I DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DEL DEPARTAMENTO DEL META", nos permitimos remitir de manera formal a su despacho los contratos del personal propuesto para la ejecución del contrato.

1

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que considere pertinente.

Atentamente,

HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Representante Legal
CONSORCIO INTERPARQUES AC
NIT: 902.051.541-3